

Contenido

CAPÍTULO 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	3
1.1. PRESENTACIÓN	3
1.2. NATURALEZA JURÍDICA Y CARÁCTER ACADÉMICO	4
1.3. RESEÑA HISTÓRICA	5
1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL	7
1.4.1. Misión	7
1.4.2. Visión	7
1.4.3. Valores	7
1.4.4. Principios Rectores	9
CAPÍTULO 2. MODELO PEDAGÓGICO.....	9
2.1. METAS DE FORMACIÓN	9
2.1.1. Generales.....	10
2.1.2. Por ciclos propedéuticos	11
2.2. CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO Y SU DESARROLLO	19
2.2.1. Postulado del triángulo humano	19
2.2.2. Concepción del desarrollo.....	21
2.2.3. El mecanismo neuropsicológico del aprehendizaje	27
2.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS	29
2.3.1. El modelo del hexágono	29
CAPÍTULO 3. LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS	40
3.1. DOCENCIA	40
3.1.1. ACTORES DEL PROCESO FORMATIVO	40
3.1.2. Estructura curricular	43
3.1.3. Estrategia didáctica y sistema de evaluación.....	46
3.1.4. Educación virtual.....	54
3.2. INVESTIGACIÓN	58
3.2.1. Concepto	59
3.2.2. Objetivos	61
3.2.3. Estrategias	62

 MERANI Fundación de Educación Superior Alberto Merani	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 2 de 65

3.3. RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO	63
3.3.1. Objetivo	63
3.3.2. Estrategias	64

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 3 de 65

CAPÍTULO 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. PRESENTACIÓN

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani es un espacio de reflexión pedagógica, académica y social, en tanto ha definido como su misión generar desarrollo social mediante la formación de personas integrales en programas académicos de alta calidad y pertinencia. Desde esta concepción, su Proyecto Educativo Institucional -PEI- se constituye en el referente que orienta todos los procesos que se realizan dentro de la Institución al establecer los criterios y parámetros mediante los cuales se organiza internamente y se proyecta como una institución de calidad a nivel nacional e internacional, empleando todos los recursos que la norma, la academia y la sociedad le proveen.

Para ello, la Fundación de Educación Superior Alberto Merani describe dentro de su Proyecto Educativo Institucional -PEI- los aspectos esenciales a la naturaleza de su labor, como son:

- a) La proyección de la Institución, a través de su Visión y la consolidación de su Misión.
- b) Su concepción del ser humano y de su desarrollo en función de los tres sistemas que lo estructuran - afectivo, cognitivo y expresivo-, expresada en el primer postulado de Pedagogía Conceptual, el Postulado del Triángulo Humano.
- c) Su concepción del acto educativo, a través de un modelo pedagógico propio e innovador, la **Pedagogía Conceptual**, que se convierte en el eje pedagógico, didáctico y curricular de la Institución, acogiendo de esta manera lo planteado por la UNESCO en la Declaración Mundial Sobre Educación Superior en el Siglo XXI, Artículo 9º (UNESCO, 2019), en relación con la necesidad urgente de promover métodos educativos innovadores para la educación superior, que desarrollen el pensamiento crítico y la creatividad de los estudiantes.
- d) La metodología para la planeación y organización de los procesos académicos, a partir del Modelo del Hexágono, segundo postulado de la Pedagogía Conceptual.
- e) Las estrategias curriculares, didácticas y evaluativas que conducen a la formación de profesionales con autonomía, gran sentido de responsabilidad ciudadana y social, con capacidad de aprehendizaje permanente y para toda la vida.
- f) Los Principios y Valores de la Institución como derroteros para la consolidación de la comunidad educativa.
- g) Los mecanismos previstos para asegurar el desarrollo de los actores de la comunidad educativa, a través de su bienestar, formación, cualificación y capacitación permanentes.
- h) Su concepción de la formación por ciclos propedéuticos como medio para posibilitar que los graduados accedan al sistema laboral más temprano, con herramientas técnicas y tecnológicas que les permitan desempeñarse con la excelencia y rigurosidad declaradas como principio institucional.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 4 de 65

- i) Los mecanismos que propicien la internacionalización de programas y generen las oportunidades para la movilidad académica tanto de docentes como de estudiantes, favoreciendo el contacto con otras culturas.
- j) La concepción y estrategias de investigación y relacionamiento con el sector externo declaradas y aplicadas por la Fundación.

Debe entenderse que lo expresado en el presente documento orienta el ejercicio de las funciones sustantivas tanto en el nivel de pregrado como en el de posgrado. Cuando sea necesario, se indicará expresamente aquello que se oriente única o específicamente para uno u otro de esos niveles.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani se proyecta como una Institución que propende porque sus egresados no sólo se conviertan en protagonistas dentro de sus espacios de desarrollo profesional, sino que también sean personas responsables y éticas, con sentido social y solidaridad, buscando la felicidad que como seres humanos queremos y merecemos.

1.2. NATURALEZA JURÍDICA Y CARÁCTER ACADÉMICO

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani está constituida como Fundación civil regida por las normas del derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, sometida a la Constitución Política Nacional, a las Leyes Colombianas y demás normas reglamentarias. Tiene Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional – Resolución 1325 de 2005 - donde la reconoce como institución de educación superior con carácter académico de Institución Tecnológica.

Mediante el Acta 038 de septiembre 26 de 2019, la Asamblea General, órgano superior de dirección y gobierno de la Institución, en uso de sus facultades legales y estatutarias, aprueba la Reforma Estatutaria que abre paso a la redefinición institucional, a fin de organizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación. Surtidos los procedimientos legales, la Reforma Estatutaria y, por consiguiente, la redefinición institucional es ratificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 009401 del 27 de mayo de 2022.

El domicilio principal de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani es la ciudad de Bogotá D.C. y podrá crear sedes y seccionales en cualquier lugar del país, así como en el exterior, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani acoge los objetivos declarados como primordiales en la educación superior consignados en las normas nacionales sobre la materia. Así mismo, considera como propios los siguientes:

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 5 de 65

- 1) La formación integral de sus estudiantes para garantizar que sus graduados como técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios se encuentren cualificados para desenvolverse en cualquier ámbito profesional.
- 2) La formación de estudiantes con conciencia social, honestidad y lealtad al país, a su formación y a la Institución.
- 3) La inclusión de estudiantes con necesidades de formación en zonas rurales y urbanas no solo de la ciudad de Bogotá y zonas aledañas, sino de las demás regiones del país.
- 4) El diseño y desarrollo de procesos de formación y cualificación en la modalidad presencial, a distancia o bajo la mediación de nuevas tecnologías.
- 5) La realización de procesos de autoevaluación y mejoramiento permanente que permitan la actualización de sus currículos y garanticen la pertinencia y calidad de sus programas.
- 6) La creación de condiciones educativas que promuevan la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida de sus estudiantes, generando proyectos de emprendimiento que contribuyan con el desarrollo regional y nacional.
- 7) La orientación de la función investigativa al desarrollo de proyectos que apoyen la gestión educativa y estimulen la generación de nuevos conocimientos y métodos no sólo en sus estudiantes, sino en la comunidad educativa en general.
- 8) La ejecución de proyectos derivados de convenios, contrataciones, licitaciones o invitaciones con entidades públicas o privadas de orden nacional e internacional.

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani, de acuerdo con su Misión y Objetivos, desarrolla las funciones de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social. De igual manera, ejerce estas funciones en los campos de acción de la técnica, la tecnología, la ciencia, las humanidades, las artes y la filosofía.

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani nace en 1996, con el nombre de Fundación Educativa San Francisco de Asís -FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIORFA-, cuando, motivados por la crisis que se presentaba en el país, un grupo de especialistas consideró necesario analizar los diferentes flagelos que lo agobiaban y plantear posibles soluciones para mitigarlos desde el sector educativo. El foco de esta iniciativa se centra en formar personas capacitadas para apoyar el combate contra la delincuencia. Se diseñan y

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 6 de 65

desarrollan los programas Técnicos Laborales Auxiliar de la Justicia, Auxiliar de Enfermería y Auxiliar Comercial y Bancario, pertinentes como solución a las necesidades detectadas y para esa fecha se le autoriza funcionar como una Institución de Educación No Formal.

En el año 2002 se toma la decisión de cambiar el carácter académico de la Institución y es en el 2005, luego de una labor de dedicación y esfuerzo de toda la comunidad de la Fundación Educativa San Francisco de Asís -FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIORFA-, que se obtiene, por parte del Ministerio de Educación Nacional, su reconocimiento como Institución de Educación Superior de carácter académico Institución Tecnológica, denominada Fundación Tecnológica San Francisco de Asís. El citado Ministerio, le concede Personería Jurídica, mediante la Resolución No. 1327 del 20 de abril de 2005. Se modifica el programa de Auxiliar de la Justicia obteniéndose la aprobación para el ciclo tecnológico, y el respectivo registro calificado, con la denominación de Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses.

En el 2011 se establece una alianza entre la Unidad de Proyectos Especiales de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani y la Fundación Tecnológica San Francisco de Asís, con el fin de, por una parte, fortalecer los procesos pedagógicos de ésta última y ampliar su oferta educativa y, por otra, concretar uno de los objetivos estratégicos de la primera: generar desarrollos de la Pedagogía Conceptual en educación superior.

En cumplimiento de tales objetivos, durante los años 2012 y 2013 la institución obtiene el Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional para los siguientes programas académicos, en modalidades presencial y virtual:

- Técnico profesional en Ventas y Negocios
- Técnico profesional en Biocomercio
- Técnico profesional en Promoción de Proyectos Sociales
- Tecnología en Gestión de Ventas y Negocios
- Tecnología en Gestión de Bionegocios
- Tecnología en Formulación y Gestión de Proyectos Sociales
- Tecnología en Comunicación Social Multimedial

Igualmente, en 2013 se obtiene la renovación del Registro Calificado para el Programa de Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 15028 del 12 de septiembre de 2014, ratifica la Reforma Estatutaria de la Fundación San Francisco de Asís, autorizando así el cambio de nombre al de Fundación Tecnológica Alberto Merani, manteniendo tanto la Personería Jurídica como el carácter académico de Institución Tecnológica.

En 2019 la Asamblea General de la Institución, como órgano superior de dirección y

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 7 de 65

gobierno, promulga una nueva Reforma Estatutaria, mediante Acta 038 de septiembre 26, conducente a la redefinición institucional que permita a la institución organizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos, con el correspondiente cambio de nombre de la institución, asumiendo el de **Fundación de Educación Superior Alberto Merani**. El trámite de la redefinición institucional culminó en el año 2022 con la ratificación por parte del Ministerio de Educación Nacional, plasmada en la Resolución 9401 de mayo 27.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani ha definido su razón de ser y su proyección a través de la Misión, Valores, Principios Rectores, Visión, Ejes y Objetivos Estratégicos.

1.4.1. Misión

Somos una Institución de Educación Superior que genera desarrollo social mediante la formación de personas integrales, afectivas y autónomas en programas académicos de alta calidad y pertinencia, fundamentados en el modelo de Pedagogía Conceptual y estructurados por ciclos propedéuticos, asegurando la transformación digital en los procesos de formación, docencia, investigación y proyección al servicio de la comunidad.

1.4.2. Visión

Para el 2030 seremos referencia nacional en la educación superior, por ser una institución de alta calidad en la formación por ciclos propedéuticos, innovadora en su modelo pedagógico y en la transformación digital, y reconocida por su contribución al desarrollo social para lograr un entorno equitativo e incluyente.

1.4.3. Valores

Calidad: Nuestros procesos y servicios –sean internos o externos- deben siempre cumplir con las especificaciones fijadas para ellos y satisfacer ampliamente las necesidades y expectativas de su destinatario.

Excelencia: Nuestros procesos y servicios deben ser dignos de extraordinario aprecio y estimación por parte de sus destinatarios.

Rigurosidad: Tanto nuestros servicios como los procesos de trabajo que los hacen posibles deben caracterizarse por su alto nivel de exactitud, precisión y consistencia. No son aceptables la condescendencia, la adaptabilidad, la superficialidad y mucho menos la doble moral en el ejercicio de las funciones encomendadas.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 8 de 65

Coherencia: La institución y, por lo tanto, cada uno de sus integrantes, mantendrá siempre una actitud consecuente con los valores, la misión y la visión institucionales, así como con los postulados y desarrollos de Pedagogía Conceptual. En los procesos de trabajo y en sus respectivos productos será evidente tal conexión, que constituirá el sello y definirá la “personalidad” institucional.

Aprehendizaje: Frente a las responsabilidades que hayan sido asignadas y las actividades que de ellas se derivan, cada uno de los integrantes de la institución debe estar permanentemente dispuesto a lograr una comprensión profunda de:

- El valor y sentido que tienen para la organización y para los proyectos específicos de los que forman parte,
- las características, propiedades, condiciones de calidad, vinculación con otras áreas o fases de un proceso y demás elementos que definen la naturaleza de la labor o responsabilidad,
- los más eficientes y eficaces procedimientos para realizarlas,

pues entiende que sólo la activación de las tres dimensiones de su ser –afectiva, cognitiva y expresiva- hace posible la apropiación que le permitirá el máximo de eficacia y efectividad en el desempeño de sus labores.

Humildad: Tanto la institución como sus integrantes tienen la capacidad de conocer las propias limitaciones y debilidades y de obrar de acuerdo con este conocimiento, lo cual implica reconocer su potencial para ser cada vez mejores y, por lo tanto, estar siempre dispuestos a aprehender.

Compromiso social: Asumimos como obligación institucional y personal tomar las decisiones y planear los procesos teniendo como criterio fundamental la posibilidad de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo de las personas y/o de los grupos sociales de nuestro país.

Responsabilidad: Quienes forman parte de la institución ponen el mayor cuidado y atención en lo que hacen y deciden, por lo cual tienen también la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de sus acciones u omisiones.

Honestidad: Los miembros de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani son personas decorosas, razonables, justas, rectas y honradas.

Calidad humana: Los miembros de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani son respetuosos de las demás personas y se preocupan desinteresadamente por su bienestar, sin importar su condición social, económica, o su lugar dentro de la

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 9 de 65

organización; son responsables en el ejercicio de sus funciones y plenamente honestos bajo cualquier circunstancia.

Actitud racional y científica: Los miembros de la institución están siempre dispuestos a decidir y obrar conforme a la razón, es decir, apoyados en la comprensión de los hechos, con orden y método y con la seguridad de disponer de los argumentos o demostraciones que apoyen la acción o la decisión tomada.

Crítica propositiva: Los miembros de la institución ejercen el derecho de valorar y formular su opinión sobre los acontecimientos de la vida institucional, pero cumplen siempre con el deber de hacerlo dentro de las normas y valores aquí definidos, con base en argumentación suficiente y clara e incluyendo las propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones existentes.

1.4.4. Principios Rectores

Como expresión de la esencia de Pedagogía Conceptual y reafirmación de los Valores Institucionales, se formulan tres principios rectores que orientarán tanto el proceso formativo como la actuación de los miembros de la comunidad institucional: **VALORA – CONOCE - ACTÚA.**

VALORA. - Entender el sentido y la importancia de lo que aprendes y de lo que haces es el primer paso para ser un mejor profesional; darle valor a tu entorno y ser afectivo abre tu mente para dar soluciones que pocos encuentran a problemas y retos.

CONOCE. - Haz tuyo el conocimiento específico de tu carrera, así podrás desempeñarte como un profesional destacado, apasionado e inspirador. Aprópiate del conocimiento.

ACTÚA. - Manifiesta con ejecuciones excelentes y rigurosas todo lo que has aprehendido, buscando siempre innovaciones que te permitan expresar a la sociedad la calidad humana e integridad profesional que descubriste en MERANI.

CAPÍTULO 2. MODELO PEDAGÓGICO

2.1. METAS DE FORMACIÓN

Como enfoque formativo, la Pedagogía Conceptual no trabaja únicamente en las ideas de la productividad y el trabajo industrial, sino va más allá al proponer formar la afectividad, las virtudes y las competencias laborales- profesionales.

(De Zubiría, Miguel, 2008, p.89)

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 10 de 65

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani basa su propuesta formativa en el modelo de Pedagogía Conceptual, por lo cual las experiencias educativas que ofrece siguen los principios planteados por este modelo pedagógico.

Desde esta perspectiva, la institución parte de reconocer la importancia de formar, no solamente instruir, como finalidad por excelencia de su quehacer. La formación de seres humanos exige ir más allá de transmitir conocimientos propios de las profesiones. Si bien es claro que el desempeño laboral requiere el dominio amplio de la teoría y práctica de la correspondiente disciplina, en la actualidad resulta innegable que es también de la mayor importancia el desarrollo de competencias para relacionarse consigo mismo y con otros, aprender por sí mismos, tomar decisiones, resolver problemas, innovar y proponer alternativas para afrontar los retos sociales y económicos cada vez más complejos.

En esta línea, es necesario formar seres libres y pensantes, dado que en el contexto actual los individuos más sobresalientes son aquellos capaces de analizar críticamente las situaciones que se presentan en su contexto y plantear su postura, tomar decisiones y orientar sus acciones hacia fines claros. Entonces, la formación debe ser dirigida también hacia el desarrollo del pensamiento, el talento y el emprendimiento para abrir espacio a nuevas formas de concebir el mundo y la sociedad, plantear nuevos escenarios laborales, incluido el autoempleo y la creación de empresas.

Así, el modelo pedagógico de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani plantea que es necesario superar la formación para la productividad y enfocarse en la promoción de todas las dimensiones del ser humano para formar sujetos integrales que sean excelentes trabajadores, pero también, y de manera particular, excelentes personas, capaces de aportar al desarrollo social y sobre todo de convertirse en seres humanos felices.

2.1.1. Generales

En tal sentido, la Fundación de Educación Superior Alberto Merani formula los siguientes propósitos generales de formación:

- a) Formar las competencias afectivas intrapersonales, interpersonales y socio grupales, de manera que los cursantes de los programas, al desarrollar sus propias competencias afectivas, estén en condiciones de luego aplicarlas para el ejercicio autónomo de sus actividades profesionales.
- b) Lograr el aprehendizaje del conjunto de normas, principios y valores que deben regir la conducta del profesional en cada una de las áreas específicas, para conformar una sólida ética profesional.
- c) Desarrollar los procesos de pensamiento proposicional, conceptual y precategorial de los futuros profesionales, así como sus competencias comunicativas básicas:

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

 MERANI Fundación de Educación Superior Alberto Merani	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 11 de 65

- leer, escribir, escuchar, hablar y exponer.
- d) Canalizar –fundamentar y profundizar– el talento y la creatividad de todos los jóvenes que cursen los programas profesionales, de manera que cada uno de ellos demuestre su mayor interés, sus mejores aptitudes cognitivas y ejecutivas para lograr el dominio de los conocimientos científicos y técnicos propios del área profesional, lo que les permita asumir retos, ejecutar tareas complejas y generar innovaciones en el campo de su desempeño profesional.
 - e) Generar en los futuros profesionales una actitud vital de emprendimiento que les permita priorizar, en las áreas personal y profesional, sus posibilidades de acometer e iniciar obras, negocios, iniciativas nuevas e innovadoras, tanto en el contexto de la generación de empresas propias como en el contexto de la vinculación laboral con terceros.

2.1.2. Por ciclos propedéuticos

La delimitación de estas metas generales de formación ha permitido la siguiente conceptualización de los perfiles de egreso de nuestros egresados en cada uno de los ciclos propedéuticos, así:

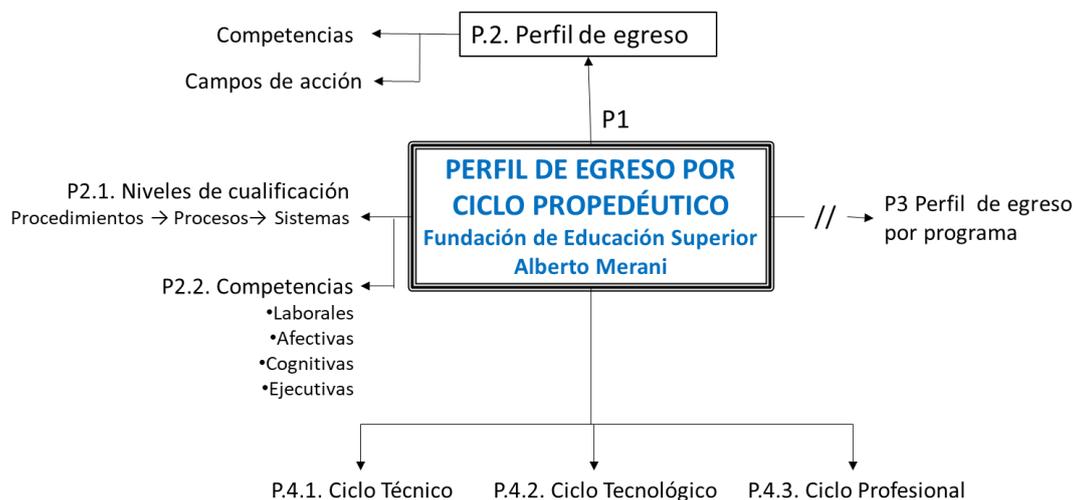


Ilustración 1. mentefacto perfil de egreso por ciclos propedéuticos de la Fundación.
Fuente, elaboración propia.

- P1. Como todo perfil de egreso, el perfil de egreso por ciclo propedéutico establecido por la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, describe:
 - 1) Las competencias que debe aprehender el egresado de cada uno de los ciclos de formación en los ámbitos organizacional -que implican el conocimiento y dominio de los sistemas de gestión, la orientación al servicio y el manejo eficiente de los recursos-, empresarial -referidas a la capacidad para generar y gestionar

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

emprendimientos propios y/o intra emprendimientos-, tecnológico -relacionadas con el uso y manejo eficiente de las tecnologías enfocadas hacia la producción, especialmente las TIC-, intelectual -aquellas que le permiten aprehender permanentemente, obtener y procesar información para la toma de decisiones, resolver problemas, ser creativo e innovador así como manejar sus recursos mentales enfocados hacia el mejoramiento de la productividad-, y afectivo – en las dimensiones intrapersonal (ética laboral, identificación y desarrollo del propio talento, autoadministración) e interpersonal (interacción eficiente y competente con los colegas, superiores y subordinados, capacidad de trabajo en equipo, resolución de conflictos, proactividad y adaptabilidad, comunicación asertiva y liderazgo).

- 2) Los campos de acción en que podrán desempeñarse los egresados de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani según el área de desempeño propia de la disciplina particular y del nivel de formación.

P2.1 El perfil de egreso por ciclos propedéuticos implica un proceso de formación continua que evidencie la clara secuencialidad de los aprehendizajes en cada uno de los niveles de cualificación, así:

- ✓ En el ciclo propedéutico técnico profesional, se busca que los procesos de formación de las competencias laborales giren en torno al conocimiento y manejo competente de los PROCEDIMIENTOS, entendidos como todos aquellos algoritmos, generalmente lineales, que permiten la óptima ejecución de una tarea.
- ✓ En el ciclo propedéutico tecnológico profesional, se busca que los procesos de formación de las competencias laborales giren en torno al conocimiento y manejo competente de los PROCESOS, entendidos estos como todos aquellos ordenamientos heurísticos de procedimientos que permiten la ejecución óptima de un conjunto de fases o etapas sucesivas o interrelacionadas.
- ✓ En el ciclo propedéutico profesional universitario, se busca que los procesos de formación de las competencias laborales giren en torno al conocimiento y manejo competente de los SISTEMAS, entendidos como estructuras complejas de procesos o conceptos, con una estructura lógica subyacente, propios de una teoría o un modelo científico, tecnológico o humanístico.

P2.2 El perfil de egreso por ciclo propedéutico define las competencias afectivas, intelectuales, laborales y expresivas generales que debe aprehender todo profesional formado en la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, en función de su nivel de cualificación (técnico profesional, tecnólogo profesional, profesional universitario), a saber:

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 13 de 65

- ✓ Competencias laborales, referentes al conocimiento y dominio organizacional, empresarial, tecnológico, intelectual y afectivo propios de la disciplina y nivel de cualificación.
 - ✓ Competencias afectivas, correspondientes a la aplicación de los instrumentos (sentimientos, actitudes y valores) y operaciones (valoraciones, opciones y proyecciones) que resaltan el valor personal y social de su desempeño, así como la relación entre su nivel y área de formación con respecto al desarrollo de sus talentos.
 - ✓ Competencias cognitivas, referentes a la estructuración y uso tanto de los instrumentos de conocimiento (proposiciones, conceptos y precategorias) como de las operaciones intelectuales (lectura y metacognición) generales y disciplinares.
 - ✓ Competencias expresivas, referidas al aprehendizaje y uso de los lenguajes y praxias propias de todo ser humano, particularmente las comunicativas, que se espera sean ejecutadas de manera competente y altamente eficiente.
- P3. El perfil de egreso por ciclo propedéutico es diferente del perfil ocupacional por programa en tanto que este expresa el resultado esperado de un proceso de formación que se considera terminal y que desarrolla únicamente las competencias propias del (de los) campo(s) disciplinar(es).
- P4.1 El perfil de egreso del ciclo propedéutico técnico profesional define las competencias que se espera que el técnico profesional de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI desarrolle, a saber:

COMPETENCIAS:

- AFECTIVAS:
 - Valor social/laboral del nivel técnico
 - Talento técnico
- Relaciones laborales del nivel técnico
- COGNITIVAS:
 - Proposiciones disciplinares
 - Comprenden procedimientos
 - Conciencia procedimental
- EXPRESIVAS
 - Coordinan y ejecutan procedimientos
 - Innovan procedimientos
 - Reportan resultados procedimentales
- LABORALES:
 - Toma de decisiones de nivel técnico
 - Posición jerárquica de nivel técnico
 - Uso de tecnologías de nivel técnico

**PERFIL DE EGRESO GENERAL
DEL TÉCNICO PROFESIONAL
Fundación de Educación
Superior Alberto Merani**

Ilustración 2. Competencias para el perfil de egreso del técnico profesional
Fuente, elaboración propia.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 14 de 65

✓ **Afectivas:**

- Reconocer el valor social de los técnicos profesionales como la fuerza laboral calificada encargada de ejecutar todas las operaciones y procedimientos indispensables para la producción de miles de bienes de consumo, así como la prestación de servicios personales y empresariales que en la actualidad son el motor de la economía de las naciones.
- Reconocer el enorme valor laboral que los técnicos profesionales tienen como los encargados de concretar en productos y servicios tangibles las ideas y propuestas hechas por los equipos de investigación/innovación en las empresas de los diversos sectores de la industria.
- Comprender que el ejercicio laboral de los técnicos profesionales está directamente relacionado con un área de talento humano, reconociendo que no todos los seres humanos tienen los intereses y aptitudes necesarios para ejercer cargos de nivel técnico.
- Reconociendo la importancia de su posición en las empresas y organizaciones, valorar también la necesidad de mantener relaciones laborales armónicas y productivas con los demás trabajadores, empleados y directivos en su empresa, para así ejecutar sus labores de la forma más eficiente y competente.

✓ **Cognitivas:**

- Comprender las proposiciones propias de su área disciplinar técnica.
- Comprender los procedimientos propios de su desempeño laboral.
- Disponer de una clara conciencia de cómo los procedimientos que configuran su desempeño se concatenan, como mecanismos de una maquinaria, en procesos de mayor nivel de complejidad que constituyen unidades funcionales para la producción de bienes o la prestación de servicios. Al tener esta conciencia, se espera que los técnicos puedan reflexionar sobre la necesidad de la competente, impecable y eficiente ejecución que deben hacer de sus procedimientos, en tanto son parte de una cadena de producción o de servicios.

✓ **Expresivas:**

- Ejecutar y/o coordinar la ejecución de los procedimientos propios de su

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 15 de 65

desempeño laboral.

- Al tener un profundo conocimiento proposicional y metodológico de los procedimientos, proponer innovaciones sobre los mismos que los hagan más eficientes.
- Informar, de manera clara, coherente, puntual y sistemática, los resultados de la ejecución de los procedimientos a su cargo.

✓ **Laborales:**

- Tomar decisiones respecto de la ejecución de los procedimientos a su cargo: tiempos, espacios y recursos para su implementación.
- Dirigir y/o supervisar personal auxiliar en la realización de labores rutinarias directamente relacionadas con la ejecución de los procedimientos técnicos propios de su área, así como a subordinarse de manera directa a profesional y tecnólogos de la misma área disciplinar o de áreas disciplinares relacionadas.
- Hacer uso competente y eficiente de las tecnologías relacionadas tanto con la ejecución de sus procedimientos, como con las que le permiten el manejo eficiente de las comunicaciones y la información.

P4.2 El perfil de egreso del ciclo propedéutico tecnológico profesional define las competencias que se espera que el tecnólogo profesional de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani desarrolle, a saber:



Ilustración 3. Competencias del perfil de egreso del tecnólogo.
Fuente, elaboración propia.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 16 de 65

✓ **Afectivas:**

- Reconocer el valor social de los tecnólogos profesionales como la fuerza laboral calificada encargada de ejecutar los procesos indispensables para la producción de miles de bienes de consumo, así como la prestación los servicios personales y empresariales que en la actualidad son el motor de la economía de las naciones.
- Reconozca el enorme valor laboral que tienen los tecnólogos profesionales como los encargados de concretar en líneas de procesos y producción las ideas y propuestas hechas por los equipos de investigación/innovación en las empresas de los diversos sectores de la industria.
- Comprender que el ejercicio laboral de los tecnólogos profesionales está directamente relacionado con un área de talento humano, reconociendo que no todos los seres humanos tienen los intereses y aptitudes necesarios para ejercer cargos de nivel tecnológico.
- Reconociendo la importancia de su posición en las empresas y organizaciones, valore también la necesidad de mantener relaciones laborales armónicas y productivas con los demás trabajadores, empleados y directivos en su empresa, para así ejecutar sus labores de la forma más eficiente y competente.

✓ **Cognitivas:**

- Comprender los conceptos propios de su área disciplinar tecnológica.
- Comprender los procesos propios de su desempeño laboral.
- Disponer de una clara conciencia de cómo los procesos que configuran su desempeño hacen parte de sistemas de mayor nivel de complejidad que constituyen líneas completas para la producción de bienes o la prestación de servicios. Al tener esta conciencia, se espera que los tecnólogos puedan reflexionar sobre la necesidad de la competente, impecable y eficiente ejecución y coordinación que deben hacer de sus procesos y los procedimientos que de ellos se derivan, en tanto son parte de una cadena de producción o de servicios.

✓ **Expresivas:**

- Ejecutar y/o coordinar la ejecución de los procesos propios de su desempeño

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 17 de 65

laboral.

- Al tener un profundo conocimiento conceptual y metodológico de los procesos, proponer innovaciones sobre los mismos para hacerlos más eficientes.
- Informar, de manera clara, coherente, puntual y sistemática, los resultados de la ejecución de los procesos a su cargo, así como de los procedimientos que de ellos dependen cuando sea necesario.

✓ Laborales:

- Tomar decisiones respecto de la ejecución de los procesos a su cargo: tiempos, espacios, recursos y personal para su implementación.
- Dirigir y/o supervisar personal técnico y auxiliar en la realización de labores y procedimientos directamente relacionadas con la ejecución de los procesos tecnológicos propios de su área, así como a subordinarse de manera directa a proFundación de Educación Superiores de la misma área disciplinar o de áreas disciplinares relacionadas.
- Hacer uso competente y eficiente de las tecnologías relacionadas tanto con la ejecución de sus procesos, así como de aquellas que le permiten el manejo eficiente de las comunicaciones y la información.

P4.2 El perfil de egreso del ciclo propedéutico profesional define las competencias que se espera que el profesional universitario de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani desarrolle, a saber:

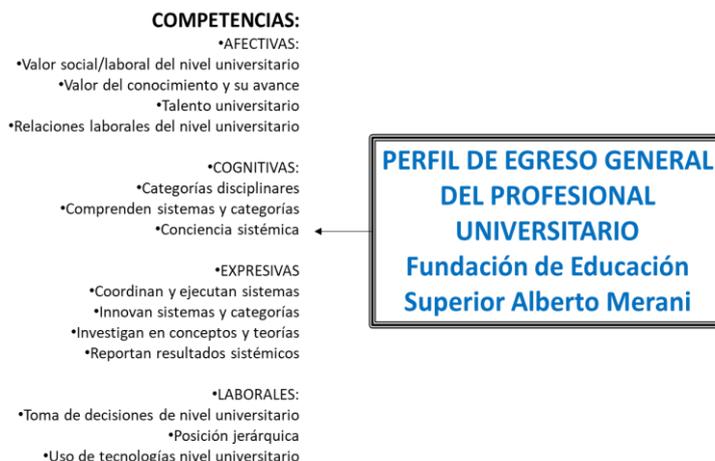


Ilustración 4. Competencias del perfil de egreso del profesional.
Fuente, elaboración propia.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 18 de 65

✓ **Afectivas:**

- Reconocer el valor social de los profesionales universitarios como la fuerza laboral calificada encargada de realizar los procesos de innovación científica, tecnológica y humanística, así como también de dirigir y supervisar la implementación de los sistemas que soportan los procesos y procedimientos que configuran la producción de miles de bienes de consumo, así como la prestación de los servicios personales y empresariales que en la actualidad son el motor de la economía de las naciones.
- Valorar el conocimiento, su desarrollo, avance e innovación como la fuente básica de riqueza de los individuos y las naciones.
- Comprender que el ejercicio laboral de los profesionales universitarios está directamente relacionado con un área de talento humano, reconociendo que no todos los seres humanos tienen los intereses y aptitudes necesarios para ejercer cargos de nivel profesional.
- Reconociendo la importancia de su posición en las empresas y organizaciones, valorar también la necesidad de mantener relaciones laborales armónicas y productivas con los demás trabajadores, empleados y directivos en su empresa, para así poder ejecutar sus labores de la forma más eficiente y competente.

✓ **Cognitivas:**

- Comprender las categorías (teorías y modelos) de su área disciplinar científica, tecnológica o humanística.
- Comprender los sistemas propios de su área de desempeño laboral.
- Disponer de una clara conciencia de cómo los sistemas que configuran su desempeño permiten concretar en líneas completas para la producción de bienes o la prestación de servicios las teorías y modelos propios de su disciplina. Al tener esta conciencia, se espera que los profesionales puedan reflexionar sobre la necesidad de la competente, impecable y eficiente ejecución y coordinación que deben hacer de sus sistemas y de los procesos y procedimientos que de ellos se derivan, en tanto son parte de una cadena de producción o servicios.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 19 de 65

✓ Expresivas:

- Ejecutar y/o coordinar la ejecución de los sistemas propios de su desempeño laboral.
- Al tener un profundo conocimiento teórico y metodológico de los sistemas, puedan proponer innovaciones sobre los mismos que los hagan más eficientes, los actualicen o incluso los sustituyan por otros.
- Diseñar y ejecutar procesos de investigación básica y aplicada para la resolución de problemas y preguntas propios de su disciplina o de situaciones problemáticas reales, buscando así innovar y profundizar los conceptos, teorías y sistemas propios de su campo de desempeño profesional.
- Informar, de manera clara, coherente, argumentada y sistemática, los resultados de la ejecución de los sistemas a su cargo, así como de los procesos y procedimientos que de ellos dependen.

✓ Laborales:

- Tomar decisiones respecto de la ejecución de los sistemas a su cargo: tiempos, espacios, recursos y personal para su implementación.
- Dirigir y/o supervisar personal tecnológico, técnico y auxiliar en la realización de labores, procesos y procedimientos directamente relacionadas con la ejecución de los sistemas propios de su área, así como subordinarse a los directivos empresariales u organizacionales de la misma área disciplinar o de áreas disciplinares relacionadas.
- Hacer uso competente y eficiente de las tecnologías relacionadas tanto con la ejecución de sus sistemas, como con las que le permiten el manejo eficiente de las comunicaciones y la información.

2.2. CONCEPCIÓN DEL SER HUMANO Y SU DESARROLLO

2.2.1. Postulado del triángulo humano

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani, en coherencia con lo planteado por la Pedagogía Conceptual, plantea las siguientes consideraciones sobre la concepción del ser humano.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 20 de 65

La pregunta ¿Qué es lo humano del hombre? se responde mediante el *postulado del Triángulo Humano*, según el cual tres sistemas -el Sistema Afectivo, el Sistema Cognitivo y el Sistema Expresivo- arman el rompecabezas de la subjetividad humana. Los seres humanos son sus afectos, sus conocimientos y sus códigos.

Cada uno de estos tres sistemas se caracteriza por tener instrumentos y operaciones propias. Los Instrumentos son herramientas mentales construidas por los sujetos para comprender, valorar y expresar las realidades. Por su parte, las operaciones son modos de poner en funcionamiento los instrumentos mentales para incidir en las realidades.

El sistema cognitivo está conformado por los instrumentos de conocimiento, las operaciones intelectuales y sus productos, los conocimientos. Se distinguen cinco tipos de instrumentos de conocimiento evolutivamente diferenciables. De menor complejidad a mayor:

Nociones: Son las formas intelectuales que suceden a los esquemas sensorio-motrices. Su aprehendizaje es iniciado de manera masiva y acelerada a partir del primer año y medio de vida del bebé y perduran como único instrumento de conocimiento del niño hasta los seis años.

Proposiciones: Suceden a las nociones. A cambio de predicar acerca de hechos y circunstancias concretas y específicas, según ocurre con las nociones, producen o aprehenden conocimientos relativos a CLASES.

Conceptos: Son estructuraciones estrictas de proposiciones esenciales referidas a una noción. Proposiciones que caracterizan el género, las propiedades esenciales, las exclusiones próximas y los subtipos de cada noción.

Pre-categorías: Constituyen estructuras muy complejas y sofisticadas que encadenan proposiciones alrededor de una tesis.

Categorías: Son las formas más elevadas de pensar y razonar a las cuales accederían los pensadores e investigadores en áreas especiales del conocimiento, al estar en capacidad de construir redes de conceptos.

Por su parte, las operaciones cognitivas están asociadas a los instrumentos de conocimiento. Las operaciones cognitivas permiten cuatro funciones básicas: INDUCIR – DEDUCIR – CODIFICAR Y DECODIFICAR.

Al sistema valorativo lo arman instrumentos valorativos o “afectos”, las operaciones valorativas y sus productos, las valoraciones.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 21 de 65

Los instrumentos afectivos tienen cinco formas de complejidad creciente:

Emociones: Son a) respuestas estereotipadas b) no aprendidas c) de muy alta intensidad d) frente a un estímulo específico e) dotadas con mínima resonancia temporal.

Sentimientos: Son emociones dotadas de pensamiento, emociones representativas. Son a) sentires (no respuestas conductuales) b) aprehendidos c) de mediana a escasa intensidad d) frente a personas o situaciones e) con elevada resonancia temporal.

Actitudes: Son sentimientos generalizados dirigidos a grupos de personas.

Valores: Conceptualizan y penetran el alma de las actitudes, las organizan, las priorizan, las justifican en cuanto valores. Se les asigna un valor.

Las operaciones afectivas se relacionan con los instrumentos afectivos para VALORAR, OPTAR y PROYECTAR.

Finalmente, el sistema expresivo está conformado por los instrumentos expresivos, sus operaciones y los textos orales y escritos.

Los instrumentos expresivos son los lenguajes y las praxias:

Lenguajes: son las formas en que se comunican los humanos incluyendo el lenguaje escrito, el verbal y el corporal.

Praxias: son habilidades motoras adquiridas que permiten realizar secuencias de movimiento que pueden ser simples, como llevarse una cuchara a la boca, hasta niveles complejos como tocar un instrumento musical.

Las operaciones expresivas se relacionan con los instrumentos expresivos y permiten ESCRIBIR y EXPRESAR.

2.2.2. Concepción del desarrollo

Desde el conocimiento neuropsicológico –base fundamental del postulado del Triángulo Humano– se establece que las dimensiones de la mente –afectiva, cognitiva y expresiva–, sus instrumentos y operaciones, evolucionan, se desarrollan a medida que el individuo crece y recorre las diferentes etapas de su ciclo vital.

A continuación, se describe, desde nuestro enfoque neuropsicopedagógico, cómo se concibe el desarrollo de cada una de las dimensiones de la mente:

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

2.2.2.1. El desarrollo afectivo

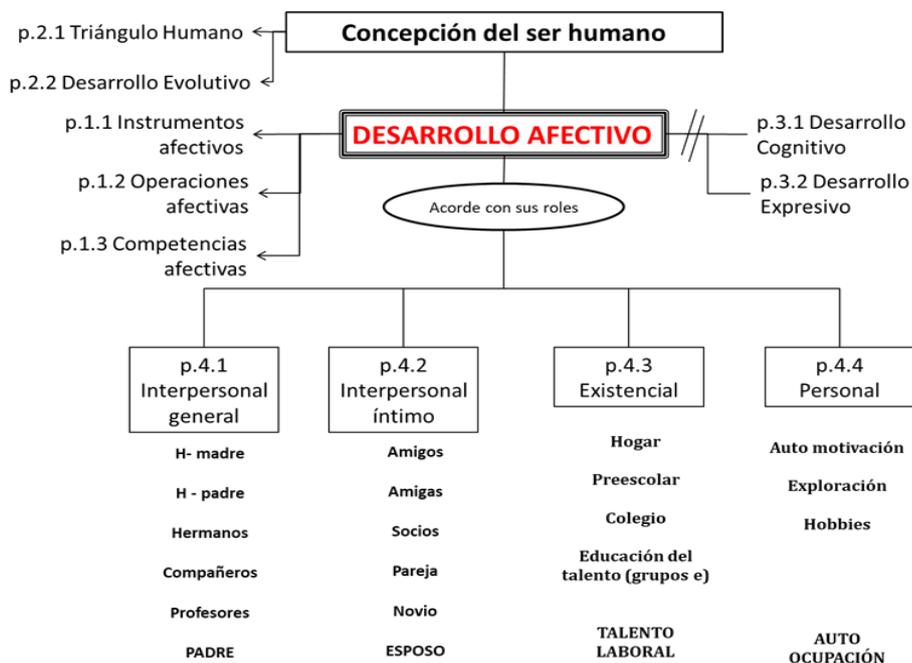


Ilustración 5. Mentefacto de desarrollo afectivo

Fuente, elaboración propia.

- p.2.1 La concepción del ser humano que asume Pedagogía Conceptual – dentro de la cual se inscribe el desarrollo afectivo del individuo – establece que la mente humana está constituida por tres sistemas o módulos interdependientes: el sistema o módulo afectivo, que controla todos los procesos motivacionales y valorativos; el sistema o módulo cognitivo, que controla todos los procesos perceptivos, comprensivos e intelectuales; y el sistema expresivo, que controla los procesos ejecutivos y comunicativos.
- p.2.2 La concepción del ser humano que asume Pedagogía Conceptual – dentro de la cual se inscribe el desarrollo afectivo del sujeto – establece que la mente humana evoluciona, se desarrolla en diversos momentos o etapas de pensamiento que se reconocen como cambios cualitativos en la forma como el individuo valora, conoce e interactúa con la realidad.
- p.3.1 Difiere el desarrollo afectivo del desarrollo cognitivo, en tanto éste último hace referencia al aprehendizaje y dominio de los instrumentos y operaciones intelectuales.
- p.3.2 Difiere el desarrollo afectivo del desarrollo expresivo, por cuanto éste último se refiere al aprehendizaje y dominio de los instrumentos y operaciones expresivas.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 23 de 65

- p.1.1 El desarrollo afectivo contempla el aprehendizaje y dominio que el individuo despliegue de los instrumentos afectivos o valorativos propios de cada una de sus etapas de desarrollo.
- p.1.2 El desarrollo afectivo contempla el aprehendizaje y dominio que el individuo despliegue de las operaciones afectivas o valorativas propias de cada una de sus etapas de desarrollo.
- p.1.3 El desarrollo afectivo se concreta en el desarrollo y aprehendizaje de las competencias afectivas, las cuáles implican que los individuos hagan uso de sus instrumentos y operaciones afectivas para valorar, conocer e interactuar con las realidades humanas subjetivas, es decir, consigo mismos, con los otros y con los grupos.
- p.4. De acuerdo con los cuatro (4) roles afectivos del ser humano, el desarrollo afectivo ocurre así:
- p.4.1 Rol interpersonal general, que implica el aprehendizaje y desarrollo de las competencias afectivas que le permiten al individuo relacionarse con los demás. El desarrollo dentro de este rol avanza desde los Vínculos Familiares (Hijo/a – Hermano/a) hacia los Vínculos Escolares (Compañero/a – Estudiante), para culminar en Vínculos Familiares en los que se asume el rol de Padre/Madre.
- p.4.2 Rol interpersonal íntimo, que determina el aprehendizaje y desarrollo de las competencias afectivas que le permiten al individuo entablar relaciones profundas y con un elevado grado de intimidad. El desarrollo dentro de este rol avanza así: Vínculos Amigos/as → Vínculos Socios → Vínculos Pareja (Novia/o → Esposo/a).
- p.4.3 Rol existencial, que configura el aprehendizaje y desarrollo de las competencias afectivas que le permiten a la persona proyectarse como un sujeto productivo en la sociedad. El desarrollo dentro de este rol ocurre así:
Hogar → Colegio → Ed. del Talento (Universidad) → Entorno laboral
- p.4.4 Rol personal, que implica el aprehendizaje y desarrollo de las competencias afectivas que le permiten al individuo definirse a sí mismo y establecer su proyecto de vida personal. En su desarrollo interviene, en primera instancia, la motivación por conocerse a sí mismo, la exploración de sus intereses y la estructuración de la automotivación y la autoadministración.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

2.2.2.2. El desarrollo cognitivo



Ilustración 6. Mentefacto de desarrollo cognitivo.

Fuente, elaboración propia.

p.3.1 Difiere el desarrollo cognitivo del desarrollo afectivo, en tanto éste último hace referencia al aprehendizaje y dominio de los instrumentos y operaciones afectivas.

p.3.2 Difiere el desarrollo cognitivo del desarrollo expresivo, por cuanto éste último se refiere al aprehendizaje y dominio de los instrumentos y operaciones expresivas.

p.1.1 El desarrollo cognitivo implica el aprehendizaje y dominio que el individuo despliegue de los instrumentos de conocimiento propios de cada una de sus etapas de desarrollo.

p.1.2 El desarrollo cognitivo contempla el aprehendizaje y dominio que el individuo despliegue de las operaciones intelectuales propias de cada una de las etapas de desarrollo.

p.4 Considera el desarrollo cognitivo cinco grandes momentos o etapas evolutivas:

p.4.1 El pensamiento nocional es la forma de estructuración y procesamiento de información que aparece más tempranamente en el panorama cognitivo de los seres humanos. Las nociones son instrumentos de conocimiento que surgen de la vinculación entre los hechos u objetos del mundo real, las palabras que los designan y la imagen mental que los representa. Existen nociones clasales, relacionales y operacionales. Los cuatro tipos de operaciones intelectuales propias del pensamiento nocional son: inducción primera, deducción primera, codificación

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 25 de 65

primera y decodificación primera.

- p.4.2 El pensamiento proposicional es la forma de estructuración y procesamiento de información que aparece en el panorama cognitivo de los seres humanos entre los 6 y los 9 años. Las proposiciones son instrumentos de conocimiento mediante los cuales se predica acerca de relaciones entre clases, empleando cromatizadores. Los cuatro tipos de operaciones intelectuales propios del pensamiento proposicional son: inducción segunda, deducción segunda, codificación segunda y decodificación segunda.
- p.4.3 El pensamiento conceptual es la forma de estructuración y procesamiento de información que hace posible para los seres humanos a partir de los 10 - 11 años. Un concepto es un instrumento de conocimiento que estructura proposiciones que dan cuenta de cuatro relaciones entre clases: 1) la clase más general a la que pertenece aquella que es objeto de la conceptualización, 2) las características que le son propias, 3) las diferencias que existen entre ella y otras clases que pertenecen a la misma clase general y 4) los tipos de la clase objeto del proceso de conceptualización. Las operaciones intelectuales propias del pensamiento conceptual son: supraordinación, isoordinación, exclusión e infraordinación.
- p.4.4 El pensamiento pre-categorial es la forma de estructuración y procesamiento de información característica de los últimos años del bachillerato y primeros universitarios. El pensamiento precategorial es aquel que argumenta tesis. Mientras que el pensamiento formal es lineal, el pensamiento pre-categorial es ramificado. El pensamiento pre-categorial se expresa mediante estructuras argumentativas conformadas por proposiciones con dos tipos de funciones: 1) proposiciones argumentales y 2) proposiciones derivadas. En la estructura argumentativa la relación entre las proposiciones y la tesis siempre es de implicación, pero en sentido distinto según la función de la proposición: en las proposiciones argumentales, la implicación va de la proposición hacia la tesis; en la proposición derivada, la implicación va de la tesis hacia la proposición.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

2.2.2.3. El desarrollo expresivo

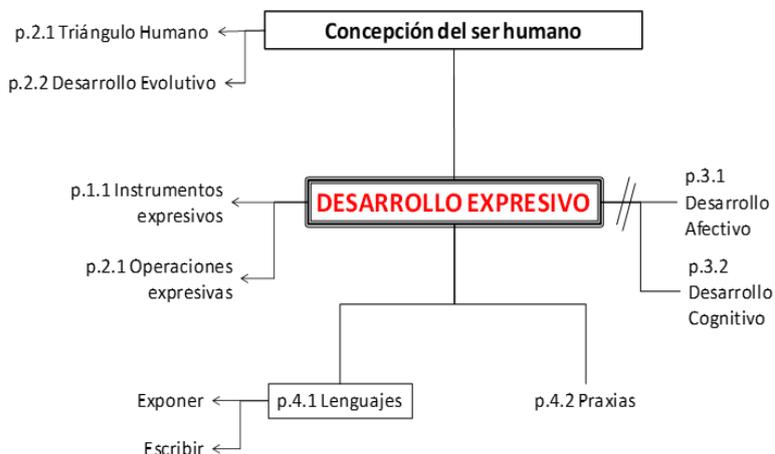


Ilustración 7. Mentefacto de desarrollo expresivo
Fuente, elaboración propia.

- p.3.1 Difiere el desarrollo expresivo del desarrollo afectivo, en tanto éste último hace referencia al aprehendizaje y dominio de los instrumentos y operaciones afectivas
- p.3.2 Difiere el desarrollo expresivo del desarrollo cognitivo, por cuanto éste último se refiere al aprehendizaje y dominio de los instrumentos y operaciones intelectuales
- p.1.1 El desarrollo expresivo contempla el aprehendizaje y dominio que el individuo despliegue de los instrumentos expresivos propios de cada una de sus etapas de desarrollo
- p.1.2 El desarrollo expresivo contempla el aprehendizaje y dominio que el individuo despliegue de las operaciones expresivas propias de cada una de sus etapas de desarrollo
- p.4.1 Uno de los elementos fundamentales del desarrollo expresivo es el aprehendizaje del lenguaje, a través del cual el individuo estará en capacidad de comunicar ideas, pensamientos y afectos a los demás, ya sea de manera verbal – mediante la competencia expositiva – o de manera escrita – a través de la competencia escritora –.
- p.4.2 El segundo elemento básico del desarrollo expresivo del individuo es el aprehendizaje de las praxias, esto es, de las competencias de tipo psicomotor que implican la estructuración coordinada de complejos esquemas de movimiento que le permiten realizar procedimientos manipulativos diseñados para la ejecución de tareas específicas, que sirven tanto para la elaboración de nuevas obras artísticas

o tecnológicas, como para la ejecución de movimientos corporales de tipo deportivo o escénico.

2.2.3. El mecanismo neuropsicológico del aprehendizaje

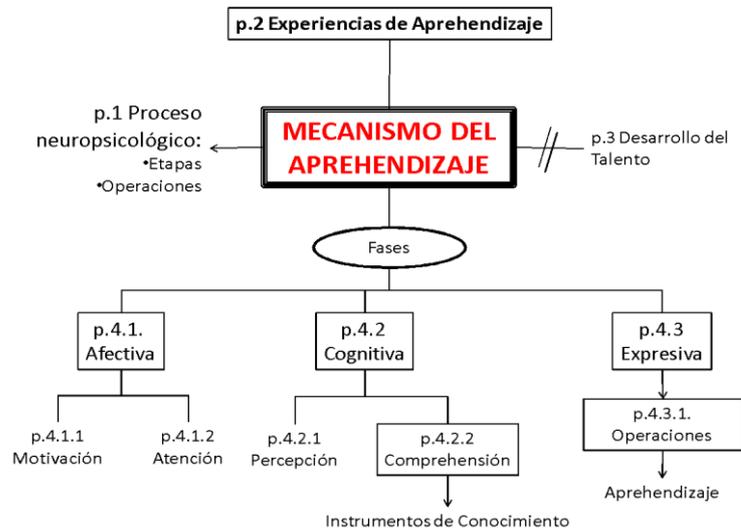


Ilustración 8. Mentefacto de mecanismos del aprehendizaje
Fuente, elaboración propia.

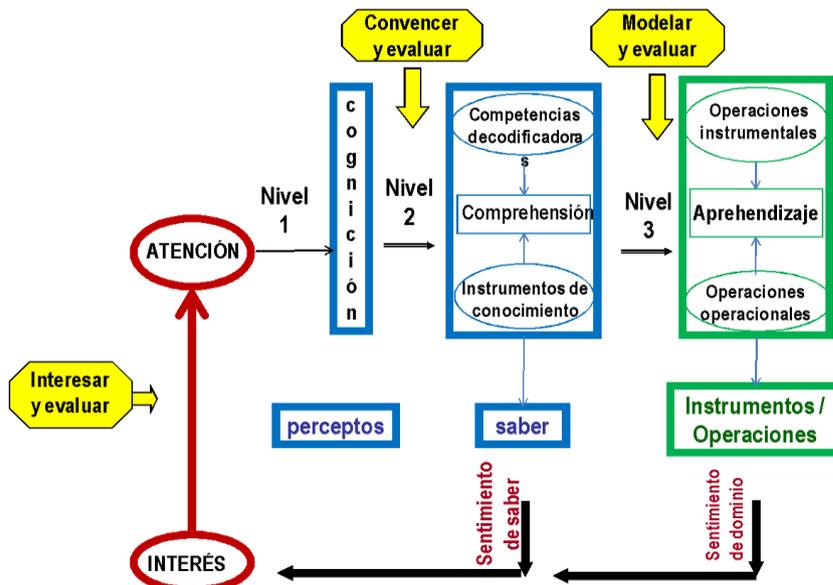


Ilustración 9. Mecanismo neuropsicológico del aprehendizaje
Fuente, elaboración propia.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 28 de 65

- p.1 El mecanismo neuropsicológico del aprehendizaje humano indica la existencia de etapas o fases que deben surtirse en todo proceso de enseñanza para dar lugar a la movilización y consolidación de las operaciones mentales que conforman el proceso de apropiación de nuevos conocimientos y competencias.
- p.2 El mecanismo neuropsicológico del aprehendizaje humano fundamenta la estructura de la experiencia de aprehendizaje que asume el modelo pedagógico de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani.
- p.3 Junto con el mecanismo neuropsicológico del aprehendizaje, fundamenta las experiencias de aprehendizaje de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani el desarrollo del talento.
- p.4 Las fases o etapas que producen el aprehendizaje son tres:
 - p.4.1 La fase afectiva, en donde se movilizan los recursos de aprehendizaje del individuo hacia la apropiación competente de un instrumento u operación mental específica. Para alcanzar esta movilización de los recursos mentales es necesario:
 - p.4.1.1 Despertar el interés del individuo mediante estrategias que movilicen sus afectos y le evidencien la necesidad, pertinencia y trascendencia del objeto de aprehendizaje.
 - p.4.1.2 Una vez lograda una auténtica motivación, es necesario garantizar que los mecanismos atencionales (atención focal, atención sostenida) se evidencien, permitiendo que los estímulos perceptuales relacionados directamente con el aprehendizaje, sean captados y procesados
 - p.4.2 La fase cognitiva, en la cual se movilizan los recursos perceptuales y cognitivos del individuo con la finalidad de alcanzar la comprensión de los instrumentos y/u operaciones objeto del aprehendizaje. Para alcanzar esta comprensión es necesario:
 - p.4.2.1 La percepción, en donde se alcanza el primer nivel de cognición a partir de los estímulos sensoriales y se realizan los primeros procesos cognitivos al formarse una representación mental de las realidades con base en dichos estímulos.
 - p.4.2.2 El procesamiento e integración de las representaciones mentales obtenidas en el primer nivel, con el fin de "producir" instrumentos de conocimiento, esto es, herramientas mentales que permiten hacer una interpretación abstracta y generalizadora de las realidades, a partir de los aprehendizajes socioculturales

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 29 de 65

previos del individuo. Así, en esta fase, se busca la reconstrucción de los conocimientos del sujeto.

p.4.3 La fase expresiva, en donde se “cierra” el ciclo del aprehendizaje del individuo al movilizar los recursos mentales de índole ejecutiva, esto es, aquellos que permiten realizar los procesos de aplicación y/o transferencia de las comprensiones hacia la explicación de realidades diversas y contextualizadas, la resolución de situaciones problema o la implementación de praxias (conjunto de esquemas psicomotores con un sentido) generales o específicas.

p.4.3.1 En líneas generales, el proceso expresivo se alcanza al lograr concretar las comprensiones del sujeto a nivel operacional, esto es, empleando el instrumento no solo como una representación abstracta de la realidad, sino como una herramienta que permite “haceres” (transferencias explicativas a otras realidades, capacidad de resolución de situaciones, generación de praxias) en diversos campos disciplinares o interdisciplinares.

2.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS

2.3.1. El modelo del hexágono

La FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani es una institución de educación superior que diseña y desarrolla sus procesos formativos basándose en el segundo postulado de la Pedagogía Conceptual, el Modelo del Hexágono, según el cual todo acto formativo requiere definir seis componentes: 1) Los propósitos, 2) Las enseñanzas, 3) La evaluación, 4) La secuencia, 5) La didáctica y 6) Los recursos didácticos.

2.3.1.1. Los componentes pedagógicos

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

Los propósitos

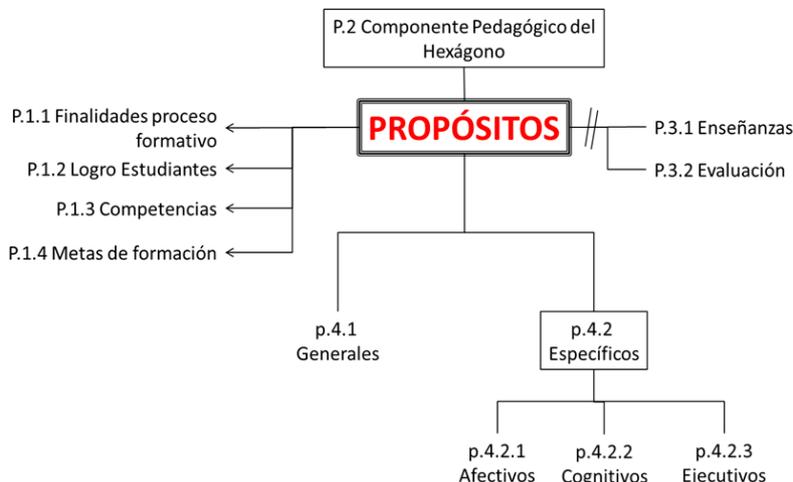


Ilustración 10. Mentefacto de Propósitos

Fuente, elaboración propia.

P.1.1. Los propósitos son el primer elemento del Modelo del Hexágono y hacen referencia a los fines que deben alcanzarse al finalizar el proceso formativo.

P.1.2. Los propósitos explicitan aquello que se busca lograr en los estudiantes, por lo tanto, se formulan en términos del estudiante y no del docente.

P.1.3. Los propósitos de formación permiten definir las competencias que deben desarrollarse y aprehendidas por los estudiantes durante su proceso formativo.

En el modelo de Pedagogía Conceptual se deben enseñar competencias en tanto que se espera que un sujeto disponga de valores, conocimientos y acciones que ponga en práctica en el contexto para resolver problemas y satisfacer necesidades.

Las competencias necesarias para desempeñarse como excelente sujeto, ciudadano y trabajador requieren el aprehendizaje de diversos instrumentos y operaciones de cada una de las dimensiones de la mente.

La competencia en Pedagogía Conceptual es entendida como un querer, saber, hacer en contexto, es decir, no basta tener valoraciones, conocimientos o praxias, sino que estas deben integrarse para que un sujeto pueda ser considerado competente.

P.1.4. Los propósitos de formación o competencias se diseñan basándose en las metas de formación que han sido planteadas desde la institución educativa.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 31 de 65

Las metas de formación son los logros finales de los procesos formativos desarrollados en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani. Existen unas metas generales que deben ser alcanzadas por todos los estudiantes durante su proceso formativo; para cada ciclo de formación se han diseñado metas de formación específicas, al igual que para cada programa. Estas metas de formación de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI constituyen la base para diseñar los propósitos de formación

P.2. Los propósitos hacen parte del componente pedagógico del modelo del hexágono porque, junto con las enseñanzas y la evaluación, apuntan a establecer el sentido fundamental de la acción educativa, sin tomar en cuenta aún las especificidades de cómo hacerla.

P.3.1. Los propósitos se diferencian de las enseñanzas porque los primeros señalan las metas o logros que se espera alcance el estudiante mientras que las enseñanzas explicitan lo que el estudiante debe aprehender para lograr esas metas.

P.3.2 Los propósitos se diferencian de la evaluación porque los primeros señalan las metas o logros que se espera alcance el estudiante mientras que la evaluación establece el nivel de desarrollo de competencia de los aprendices.

p.4.1. Los propósitos generales describen la(s) competencia(s) fundamental(es) que se espera que el estudiante desarrolle como resultado de su participación en la experiencia educativa.

p.4.2. Los propósitos específicos describen las metas que el estudiante deberá alcanzar en cada uno de los tres ámbitos de la mente humana para lograr el querer, el saber y el saber hacer indispensables para estructurar la competencia. Se subdividen en:

p.4.2.1 Propósitos Afectivos, que apuntan a la asimilación de la importancia, valor o necesidad de aprehender la competencia

P.4.2.2 Propósitos Cognitivos, que determinan las comprensiones que debe alcanzar el estudiante para aprehender la competencia.

P.4.2.3 Propósitos Expresivos, que establecen los procedimientos y aplicaciones con cuyo dominio culmina el aprehendizaje de la competencia.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

Las enseñanzas

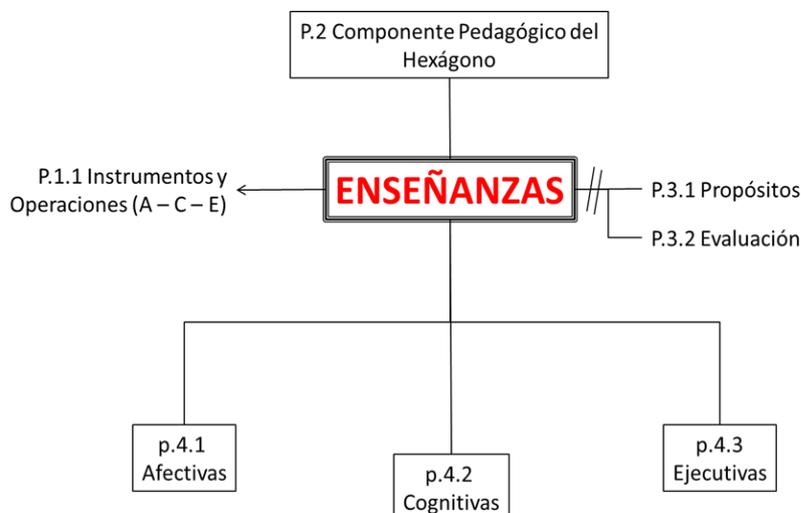


Ilustración 11. Mentefacto de enseñanzas.
Fuente, elaboración propia.

- P.1. Las enseñanzas son el componente del Modelo del Hexágono que define y estructura los instrumentos u operaciones que deberán ser objeto de enseñanza en el proceso educativo para que el estudiante esté en condiciones de lograr la competencia definida en los propósitos.
- P.2. Las enseñanzas hacen parte del componente pedagógico del Modelo del Hexágono porque, junto con los propósitos y la evaluación, apuntan a establecer el sentido fundamental de la acción educativa, sin tomar en cuenta aún las especificidades de cómo ejecutarla.
- P.3.1. Las enseñanzas son diferentes a los propósitos porque las primeras explicitan los medios para alcanzar los fines del proceso formativo expresados en los propósitos.
- P.3.2. Las enseñanzas se diferencian de la evaluación porque las primeras explicitan los medios para alcanzar los fines del proceso formativo mientras que la evaluación establece los medios y criterios para definir el logro de la competencia por parte de los aprendices.
- P.4.1. Las enseñanzas afectivas son aquellas que tienen como finalidad motivar el aprehendizaje del estudiante al evidenciar el sentido y la relevancia que tiene el desarrollo y apropiación de esta competencia para su formación personal, profesional o laboral

P.4.2. Las enseñanzas cognitivas tienen como finalidad evidenciar la naturaleza de los objetos de aprendizaje que deben ser conocidos, comprendidos y estructurados con la finalidad de brindar el soporte cognitivo para el desarrollo y apropiación de la competencia.

P.4.3. Las enseñanzas expresivas tienen como finalidad evidenciar al estudiante las maneras como puede aplicar sus aprendizajes y/o ejecutar acciones, procedimientos en diversos contextos de la realidad, a través de la realización de ejercitaciones prácticas fundamentadas en los procedimientos y procesos implicados en la competencia que se está estructurando.

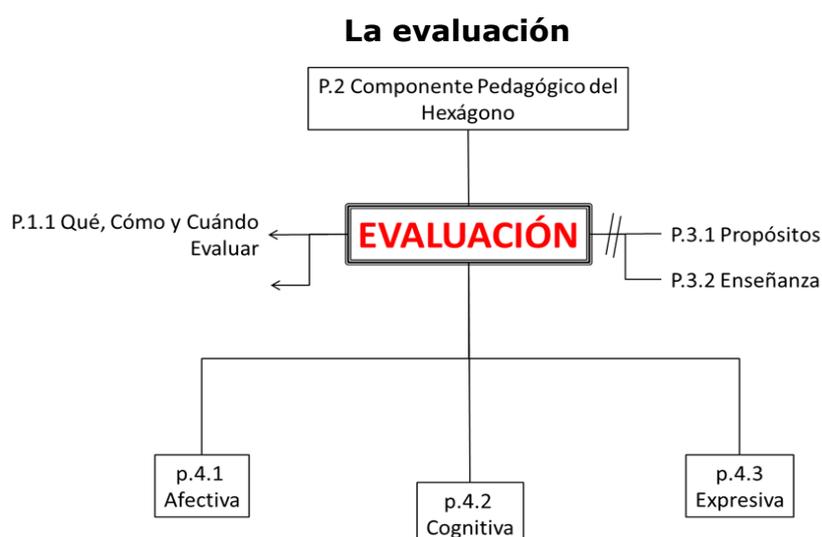


Ilustración 12. Mentefacto de evaluación
Fuente, elaboración propia.

P.1.1. La evaluación es el tercer elemento del modelo del hexágono y responde a las preguntas ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? De esta manera, al diseñar un proceso formativo es necesario establecer qué se va a evaluar, cómo será evaluado y en qué momentos se realizará la evaluación.

En la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI se responde la pregunta al ¿qué evaluar? estableciendo que en cada proceso formativo se evaluará el aprendizaje de las competencias definidas dentro del propósito general del proceso, a partir de la evaluación de cada una de sus dimensiones: afectiva, cognitiva y expresiva.

La pregunta sobre ¿cómo evaluar? Requiere que se definan los métodos, actores y estrategias que se utilizan para evaluar y en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI toda evaluación se realizará a través de unos procedimientos y en virtud

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 34 de 65

de unos criterios de desempeño establecidos en el diseño del proceso de formación, es decir, los mecanismos y criterios de evaluación deben ser claros antes de iniciar el proceso formativo.

Por último, la pregunta sobre ¿cuándo evaluar? se refiere a los momentos de evaluación. En la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani se contemplan dos momentos para realizar evaluación: 1) durante el desarrollo del proceso formativo, es decir, se realizará evaluación de proceso o evaluación formativa, que implica la valoración progresiva de los logros del estudiante en las dimensiones afectiva, cognitiva y expresiva; 2) al final del proceso formativo, es decir, se realizará evaluación sumativa, que implica la valoración de la competencia definida en el propósito general del curso.

P.2. La evaluación hace parte del componente pedagógico del modelo del hexágono porque junto con las enseñanzas y los propósitos apuntan a establecer el sentido fundamental de la acción educativa, sin tomar en cuenta aún las especificidades de cómo ejecutarlo.

P.3.1. La evaluación es diferente a los propósitos porque la primera identifica el nivel de desarrollo de las competencias en tanto los propósitos son las finalidades o del proceso formativo.

P.3.2. La evaluación es diferente a las enseñanzas porque la primera identifica el nivel de desarrollo de las competencias en tanto que las enseñanzas son el medio para alcanzar los fines formativos.

p.4.1 La evaluación afectiva busca determinar el nivel de apropiación y dominio que el estudiante alcanza sobre las enseñanzas afectivas, esto es, permite definir qué tanta claridad tiene el estudiante sobre la relevancia y pertinencia del aprehendizaje que va a abordar, así como también permite delimitar el nivel de compromiso del estudiante para con el desarrollo y apropiación de esta competencia.

p.4.2 La evaluación cognitiva tiene como finalidad definir el nivel de comprensión y estructuración mental que el estudiante alcanza con respecto a los instrumentos y operaciones intelectuales en los cuales se fundamenta el aprehendizaje.

p.4.3 La evaluación expresiva tiene como fin la determinación del aprehendizaje de la competencia basándose en la capacidad del estudiante para aplicar dicho aprehendizaje para la caracterización de realidades, la resolución de situaciones problemáticas o la creación o innovación de productos, procesos, procedimientos o sistemas.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 35 de 65

2.3.1.2. Los componentes didácticos

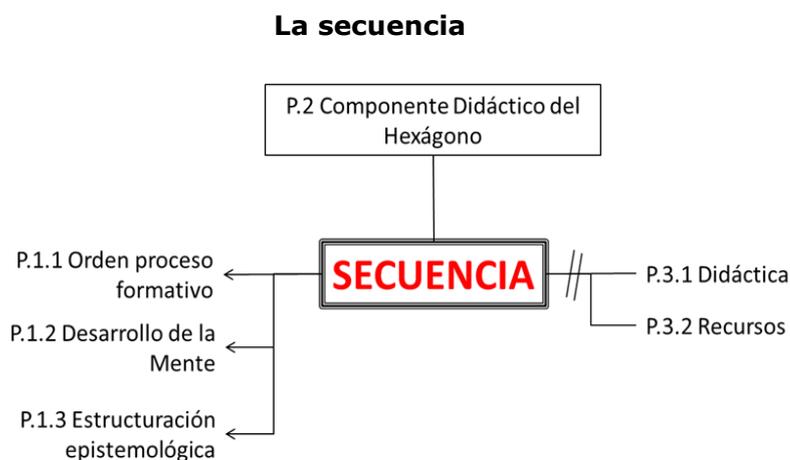


Ilustración 13. Mentefacto de secuencia
Fuente, elaboración propia.

P.1.1 La secuencia es el cuarto elemento del modelo del hexágono; responde a la pregunta ¿en qué momento enseñar? e implica establecer las características del desarrollo de los estudiantes y llevar a cabo el proceso formativo en coherencia con dichas características.

Pedagogía Conceptual propone siempre un orden invariable al enseñar dado por el orden genético en que se escalonan los sucesivos instrumentos y operaciones de intelectuales, valorativos y expresivos. En cualquier caso, al elaborar un currículo es necesario respetar la secuencia evolutiva natural (De Zubiría, 1999).

P.1.2. En Pedagogía Conceptual se establecen cinco tipos de instrumentos de conocimiento evolutivamente diferenciables. De menor a mayor complejidad: Nociones, proposiciones, conceptos, precategorias y categorías.

De igual manera se diferencian los instrumentos afectivos evolutivamente diferenciables: emociones, sentimientos, actitudes y valores.

Por ello, en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI siempre que se realizan diseños curriculares se establecen las características del desarrollo de los estudiantes y se tienen en cuenta para formular los procesos formativos.

P.1.3 La estructuración epistemológica, como criterio de ordenamiento secuencial de las enseñanzas, establece que todas las disciplinas del conocimiento humano reconocen unas secuencias de aprendizaje y estructuración intelectual de los instrumentos de conocimiento que les son propios, entendiendo que la apropiación

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

de dichos instrumentos se da de manera gradual y evolutiva, pasando desde unos conocimientos básicos – que constituyen las nociones básicas de disciplina – hasta llegar a los más avanzados y profundos – que constituyen el cuerpo teórico y conceptual de dicha disciplina -

- P.2. La secuencia es un componente didáctico del modelo del hexágono porque junto con la didáctica y los recursos didácticos configuran una estrategia para planear cómo ejecutar el proceso formativo.
- P.3.1. La secuencia se diferencia de la didáctica porque la primera explicita el orden en que se lleva a cabo el proceso formativo y la didáctica se refiere a los modos específicos de enseñar.
- P.3.2. La secuencia es distinta a los recursos didácticos puesto la primera explicita el orden en que se lleva a cabo el proceso formativo en tanto los recursos didácticos son los medios que facilitan la enseñanza y el aprendizaje.

La didáctica

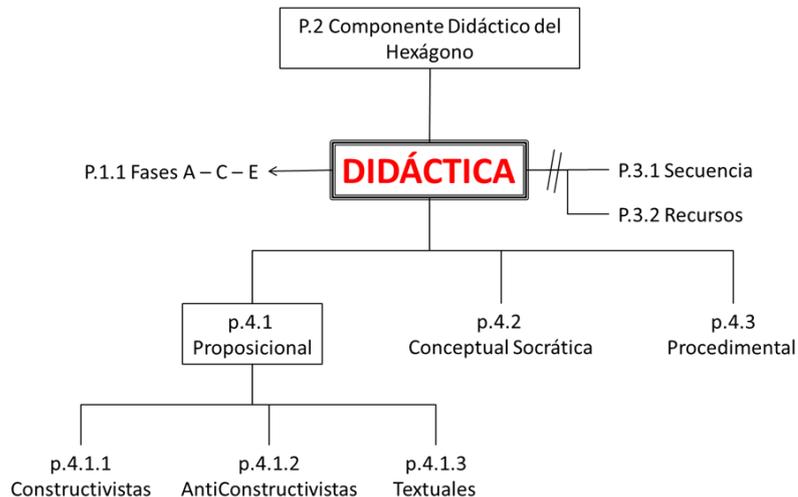


Ilustración 14. Mentefacto de Didáctica
Fuente, elaboración propia.

- P.1.1. La didáctica es el quinto elemento del modelo del hexágono e implica los modos específicos de enseñar, respetando el mecanismo del aprehendizaje humano que especifica que el desarrollo de toda competencia solo se alcanza en la medida en que se integran los tres sistemas que conforman la mente humana (afectivo, cognitivo y expresivo) propuestos por el Modelo de Pedagogía Conceptual.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 37 de 65

P.2. La didáctica es un componente didáctico del modelo del hexágono porque junto con la secuencia y los recursos didácticos configuran una estrategia para ejecutar el proceso formativo.

P.3.1. La didáctica se diferencia de la secuencia porque la primera implica a los modos específicos de enseñar en tanto la secuencia se refiere al orden en que se debe estructurar el proceso formativo.

P.3.2. La didáctica es distinta a los recursos didácticos porque la primera implica a los modos específicos de enseñar en tanto los recursos didácticos son los medios que facilitan la enseñanza y el aprendizaje.

p.4.1. La didáctica proposicional es aquella diseñada para la enseñanza de proposiciones, y se fundamenta en la explicación crítica y convincente de las nociones que conforman la proposición, la comprensión de la relación o vínculo existente entre estas nociones y la estructuración de estas en la mente como un instrumento de conocimiento con la capacidad de predicar de las realidades de manera generalizada. Dentro de la didáctica proposicional encontramos tres tipos:

p.4.1.1 Didácticas constructivistas son aquellas que se fundamentan en el ejercicio de procesos inductivos por parte del estudiante. Hay dos tipos de didácticas constructivistas: la interrogativa y la analógica.

p.4.1.2 Didácticas anticonstructivistas son aquellas que se fundamentan en el ejercicio de procesos deductivos por parte del estudiante. Hay dos tipos de didácticas anticonstructivistas: la ejemplificativa y la deductiva.

p.4.1.3 Didácticas textuales son aquellas que se fundamentan en el ejercicio de procesos de decodificación por parte del estudiante. Hay dos tipos de didácticas textuales: la comprensiva y la estructural

p.4.2. La didáctica conceptual es aquella diseñada para la enseñanza de proposiciones, y se fundamenta en la explicación crítica y convincente de las proposiciones que conforman el concepto, la comprensión de la relación o vínculo existente entre estas proposiciones y la estructuración de estas en la mente como un instrumento de conocimiento con la capacidad de predicar de las realidades de manera abstracta.

p.4.3. La didáctica procedimental es aquella diseñada para la enseñanza de operaciones ejecutivas y de índole procedimental, en donde se busca demostrar las potencialidades de aplicación de dichos procedimientos, así como también generar un dominio en los estudiantes al respecto a través de tres elementos secuenciales:

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

la modelación, en donde el docente muestra el poder explicativo de las operaciones y /o procedimientos, la simulación, en donde el estudiante procede a implementar las operaciones y/o procedimientos bajo la guía del docente con la finalidad de hacer visibles los errores de aplicación, y la ejercitación, en donde el estudiante asume por sí solo la aplicación de las operaciones/procedimientos en el ejercicio práctico.

Los recursos

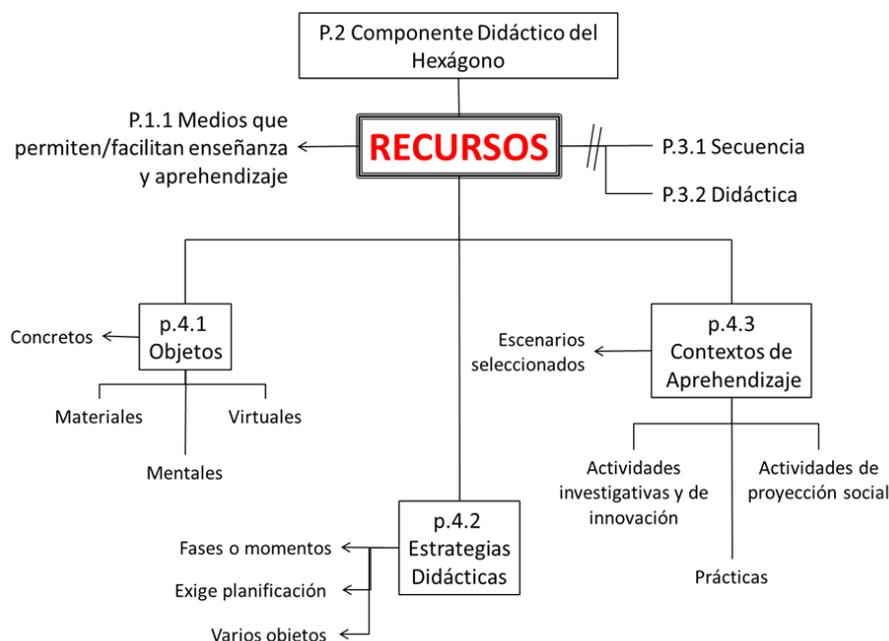


Ilustración 15. Mentefacto de Recursos
Fuente, elaboración propia.

- p.1.1. Los recursos son el sexto elemento del modelo del hexágono e indican elementos que se dispondrán para apoyar o posibilitar la estrategia didáctica y, por tanto, el desarrollo del proceso formativo.
- p.2. Los recursos son un componente didáctico del modelo del hexágono porque junto con la secuencia y la didáctica configuran la estrategia para ejecutar el proceso formativo.
- p.3.1. Los recursos se diferencian de la secuencia porque los primeros son los medios que facilitan la enseñanza y el aprehendizaje, en tanto la secuencia se refiere al orden en que se debe estructurar el proceso formativo.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 39 de 65

p.3.2. Los recursos son distintos a la didáctica porque los primeros son los medios que facilitan la enseñanza y el aprehendizaje, en tanto esta última se refiere a los modos específicos de enseñar.

p.4.1. Los objetos son recursos que se caracterizan por ser medios didácticos concretos, es decir, son aquellos elementos singulares que se utilizan para apoyar el proceso formativo. Los objetos se clasifican en materiales, virtuales y mentales.

- Los objetos materiales son los elementos físicos tangibles necesarios para desarrollar el proceso formativo. Por ejemplo, las aulas y los computadores.
- Los objetos virtuales son elementos creados en entornos virtuales de aprehendizaje. Se les denomina también OVA.
- Los objetos mentales son los diagramas, mentefactos, mapas mentales, flujogramas que se utilizan para apoyar el proceso formativo.

p.4.2. Las estrategias didácticas son recursos didácticos desarrollados a partir del uso de varios objetos incorporados en un proceso organizado y desarrollado sistemáticamente aportan al proceso formativo. Por ejemplo, un foro, un seminario, una jornada, etc.

p.4.2.1. Las estrategias didácticas exigen un proceso de planificación y organización que debe realizar el docente con fines de apoyar el proceso de aprehendizaje de los estudiantes.

p.4.2.2. Las estrategias didácticas se desarrollan en momentos o fases que deben cursarse en una secuencia particular con el fin de servir a su propósito de apoyo del proceso formativo.

p.4.2.3. Las estrategias didácticas se diseñan a partir del uso de varios objetos que organizados en una secuencia particular constituyen una estrategia didáctica.

p.4.3. Los contextos de aprehendizaje son escenarios seleccionados para apoyar el proceso formativo y se diferencian en investigación e innovación y prácticas.

- La investigación e innovación son contextos complejos diseñados para apoyar el desarrollo de competencias de investigación y competencias que permitan desarrollo de creatividad y formulación de acciones innovadoras en diferentes aspectos de su profesionalización.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 40 de 65

- Las prácticas son un contexto de aprehendizaje en el cual los estudiantes realizan acciones teórico-prácticas que aportan al desarrollo de competencias profesionales específicas.

CAPÍTULO 3. LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

3.1. DOCENCIA

3.1.1. ACTORES DEL PROCESO FORMATIVO

3.1.1.1. El docente

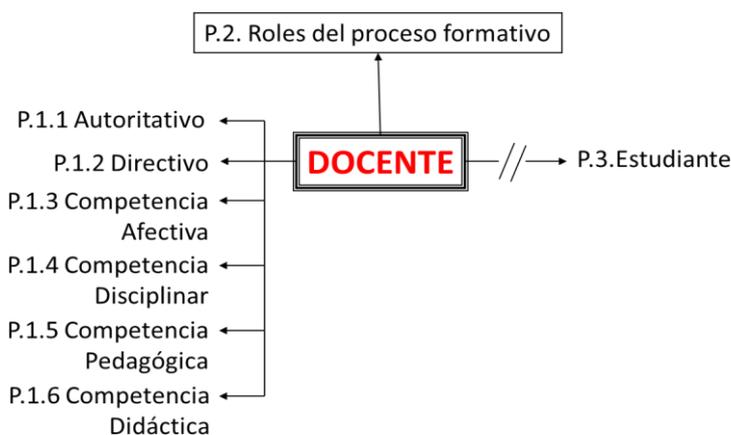


Ilustración 16. Mentefacto de docente
Fuente, elaboración propia.

P.1.1. El docente de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani ejerce un modelo de autoridad autoritativo, es decir, que respeta la individualidad de los estudiantes, su personalidad, intereses y opiniones, aunque tiene claro que la autoridad no es negociable y, por tanto, es firme al establecer las normas y hacerlas cumplir. Es indispensable que las normas sean establecidas al inicio del proceso formativo y que sean conocidas por todos para que los estudiantes tengan oportunidad de hacer observaciones sobre las mismas que permitan al docente hacer ajustes en caso de ser necesario. Este estilo de autoridad implica que el docente enseña a sus estudiantes de tal manera que los prepara para que sean capaces de aprender por sí mismos, hace seguimiento constante y les explica claramente las expectativas que tiene de ellos en el proceso formativo; por lo tanto, cuando los estudiantes incumplen, están en capacidad de identificarlo y de aceptar las consecuencias que de ello se deriven.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 41 de 65

- P.1.2. El docente de la universidad es directivo, es decir, reconoce que su misión es el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas y expresivas de los estudiantes y, por lo tanto, tiene claro que su responsabilidad es diseñar, planear y orientar el proceso formativo.
- P.1.3. El docente de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani domina competencias afectivas intrapersonales, interpersonales y socigrupales. Las primeras le permiten conocerse, valorarse y administrarse como docente; las competencias interpersonales le permiten conocer a otros, valorar a otros y relacionarse con otros, especialmente en el ejercicio de su labor docente; y las competencias socigrupales permiten la valoración de los grupos, la comprensión de su funcionamiento y la buena relación con ellos.
- P.1.4. El docente cuenta con sólidas competencias disciplinares, entendidas como el dominio de los valores, conocimientos y procesos propios del área de conocimiento en la que se desempeña.
- P.1.5. El docente de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI se caracteriza por tener competencia pedagógica, es decir competencia para diseñar, planear y evaluar el proceso formativo, ya que estos asuntos son de su exclusiva responsabilidad y si se cometen faltas en los mismos resulta imposible garantizar alta calidad en la formación de los estudiantes.
- P.1.6. El docente de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI presenta competencia didáctica entendida como la competencia para secuenciar los procesos formativos y dominar distintas maneras de enseñar, orientar y transmitir la información a sus estudiantes, pues es claro que su responsabilidad es enseñar, a diferencia de sus estudiantes, cuya responsabilidad es aprender.
- P.2. El rol docente hace parte de los roles del proceso formativo ya que este tiene responsabilidades en el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas y ejecutivas que permitan a los estudiantes ser competentes en contextos laborales, profesionales y personales.
- P.3. El rol estudiante difiere del rol docente en tanto asume un papel activo en el proceso formativo siendo responsable de aprehender y desarrollar las competencias propuestas por el docente.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 42 de 65

3.1.1.2. El estudiante

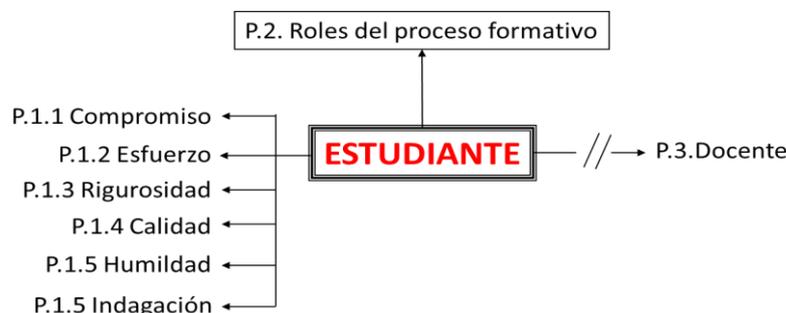


Ilustración 17. Mentefacto de estudiante.
Fuente, elaboración propia.

- P.1.1. El estudiante de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani se caracteriza por un alto nivel de compromiso pues, al ingresar a la institución, asume obligaciones con su formación, se compromete a cumplir con las exigencias y demandas de su propio proceso de desarrollo de competencias y comprende que su rol implica hacerse cargo del cumplimiento del deber de aprender.
- P.1.2. El estudiante de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani es consciente de que aprehender es un proceso complejo y altamente demandante, por tanto se esfuerza para conseguir el desarrollo de las competencias propuestas en el proceso formativo; es decir, el estudiante realiza acciones enérgicas y constantes orientadas al logro del éxito en el proceso formativo, acciones que exigen el uso de diversos recursos internos y externos para lograr el éxito en la exigente tarea de aprehender.
- P.1.3. El estudiante de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani actúa con rigurosidad, velando por ser estricto, exigente y preciso en el proceso formativo, tanto en los momentos en que entrega sus productos como durante el proceso mismo de construcción de conocimiento.
- P.1.4. El estudiante de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani presenta unos elevados niveles de calidad, entendida como la capacidad de desempeñarse según las expectativas del proceso formativo. La calidad del estudiante se aprecia en su capacidad de cumplir los compromisos que adquiere, respetar los reglamentos de la institución, cumplir con los procesos que son su responsabilidad, respetar a sus docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
- P.1.5. El estudiante de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani actúa basándose en el principio de humildad; es decir, no presume de sus logros, sino que reconoce sus fortalezas y también sus limitaciones y actúa de acuerdo con este

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 43 de 65

conocimiento de sí mismo, estando dispuesto a aportar con su conocimiento y aptitudes a quienes lo requieran.

P.1.6. El estudiante de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani mantiene una constante actitud inquisitiva hacia el conocimiento fruto del desarrollo del pensamiento crítico. El estudiante reconoce que el aprehendizaje es producto del ejercicio constante de indagación y análisis; por tanto, se enfrenta al proceso formativo en constante postura inquisitiva.

P.2. El rol estudiante hace parte de los roles del proceso formativo ya que este tiene responsabilidades en el desarrollo de competencias afectivas, cognitivas y ejecutivas que permitan a los estudiantes ser competentes en contextos laborales, profesionales y personales.

P.3. El estudiante difiere del docente ya que este tiene como responsabilidad la dirección, diseño y planeación del proceso formativo, en tanto el estudiante tiene como responsabilidad asumir un papel activo en su proceso de aprehendizaje, así como también asumir y desarrollar las competencias propuestas por el docente.

3.1.2. Estructura curricular

La formación en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani está organizada por líneas, componentes y áreas.

Las tres líneas que componen la estructura curricular de todos los programas de pregrado son:

- Línea de Desarrollo Humano Integral
- Línea de Formación Laboral/profesional
- Línea de Formación en inglés

Los programas de posgrado se estructuran incorporando, como mínimo, las dos primeras líneas curriculares.

Al interior de cada línea se definen componentes, que agrupan grandes ámbitos de competencias que, en su conjunto, hacen posible el logro de del propósito definido para la línea.

Finalmente, dentro de los componentes, se desagregan ejes temáticos que, dentro del mismo principio de integración curricular, permitan el desarrollo de competencias específicas que aportan al propósito del componente. Este último nivel de especificidad constituye el área.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 44 de 65



Ilustración 18. Estructura curricular.
Fuente, elaboración propia.

3.1.2.1. Línea de Desarrollo Humano Integral

La Línea de Desarrollo Humano Integral forma a los estudiantes en competencias que les permitirán desempeñarse adecuadamente como sujetos psicológicos y sociales inmersos en contextos cambiantes que exigen competencias complejas de relacionamiento, de pensamiento, de lenguaje y comunicación.

La Línea de Desarrollo Humano Integral incluye tres componentes:

El Componente Competencias Laborales Afectivas desarrolla habilidades para el relacionamiento intrapersonal, interpersonal y sociogrupal. Las primeras permiten al estudiante conocerse, valorarse y administrarse; las competencias interpersonales permiten al estudiante conocer a otros, valorarlos y relacionarse con ellos; las competencias socio grupales promueven la valoración de los grupos, la comprensión de sus particularidades y funcionamiento y, en consecuencia, la buena relación con los diversos grupos que pueden formar parte de sus contextos personales, laborales y sociales. De igual manera, este componente promueve la valoración de la profesión y nivel de formación (técnico profesional, tecnólogo y profesional).

El Componente Competencias Laborales en Metacognición y Lenguaje busca desarrollar en los estudiantes competencias intelectuales, lógicas, de pensamiento y procesamiento de información, para conocer, interpretar y analizar las dimensiones de la realidad. Ello exige fortalecer sus procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos, pues son ellos fuente fundamental de información. Por esta razón, el estudiante trabajará en sus

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 45 de 65

procesos de pensamiento, lectura y escritura proposicional, conceptual y precategorial, de manera que construya y apropie los instrumentos de conocimiento, aplique las distintas operaciones intelectuales y tenga la capacidad de comunicar aquello que siente y conoce efectivamente por medio de la escritura y la oralidad, con un buen manejo de los códigos verbales, no verbales y paraverbales.

El Componente Emprendimiento desarrolla competencias que permitirán al egresado promover acciones creativas e innovadoras a través de la planeación y consolidación de proyectos de manera eficiente, bien sea propios o en el marco de una vinculación con terceros; además, busca generar habilidades analíticas y críticas a partir del estudio y diagnóstico del entorno.

3.1.2.2. Línea de Formación Laboral/profesional

Tiene como propósito el desarrollo de las competencias que permitan el excelente desempeño como técnico, tecnólogo y/o profesional en el campo específico del programa académico, competencias que surgen del aprehendizaje e interacción entre los instrumentos y operaciones cognitivas, afectivas y expresivas que le son propios/as. Es decir, competencias encaminadas a distinguir al futuro egresado en su ámbito laboral, en espacios altamente competitivos como corresponde a la actual coyuntura mundial, enmarcada por la globalización, la volatilidad financiera y los denominados trabajadores multiculturales, lo cual implica también dominio del inglés como idioma de los negocios, amplio conocimiento de la tecnología dura y blanda, más una necesaria orientación hacia la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

La línea de formación laboral/profesional está integrada por cuatro componentes:

El componente Formación Específica desarrolla competencias propias de la profesión mediante la formación en la estructuración de la disciplina (conocimiento de teorías, métodos, postulados, etc.) y Práctica profesional, (ejercitación y puesta en práctica de los elementos estructurantes de la disciplina), pues la relación entre teoría y práctica, desarrollada desde los primeros periodos de formación, es la que permitirá a los estudiantes alcanzar altos niveles de calidad en sus desempeños profesionales/laborales.

El componente Formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC desarrolla competencias específicas para el manejo de aplicaciones TIC a las disciplinas y desempeños profesionales, lo que permitirá a los estudiantes dominar recursos tecnológicos indispensables para el desarrollo de su ejercicio profesional/laboral.

El componente Formación en Investigación desarrolla competencias en valores, lógicas y metodologías de la investigación que abrirá a los futuros técnicos, tecnólogos y/o profesionales la posibilidad de producir conocimiento básico y/o aplicado dentro de su

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

disciplina, utilizando claros paradigmas investigativos al igual que metodologías pertinentes para recolección y análisis de la información.

El componente Formación Electiva desarrolla competencias de profundización en la disciplina de formación y/o interdisciplinarias que permiten a los estudiantes aproximarse a áreas de conocimiento adicionales a las específicas de su profesión con el fin de ampliar su panorama formativo al comprender la globalidad e interconexión del conocimiento y la importancia y necesidad de trabajar interdisciplinariamente para resolver los problemas complejos que plantean los entornos reales.

3.1.2.3. La Línea de Formación en inglés

Tiene como propósito formativo que el estudiante reconozca la importancia del inglés como lengua privilegiada por la comunidad científica y el mercado laboral; valore la importancia de desarrollar habilidades comunicativas en inglés para su crecimiento personal y profesional; comprenda la estructura, formas, usos y demás particularidades del inglés y finalmente, que el estudiante sea competente para escribir, leer y comprender textos cotidianos y disciplinares.

Tabla 1. Líneas curriculares del plan de estudios de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani

Formación humana integral			Formación laboral / profesional				Formación en Inglés
Competencias laborales afectivas	Competencias laborales en metacognición y lenguaje	Emprendimiento	Formación específica	Formación en Investigación	Formación en tecnologías de la información y la comunicación TIC	Formación electiva	
Competencias interpersonales, intrapersonales y sociogrupales Valoraciones específicas (valor social y laboral de técnicos, tecnólogos y universitarios, valores y principios éticos de las profesiones) de cada nivel de formación y área disciplinar.	Procesos de pensamiento escritos y orales Procesos lectores comprensivos	Acciones creativas e innovadoras Planeación y consolidación de proyectos propios o en vinculación con terceros	Competencias disciplinares específicas (contexto de fundamentación teórica) Competencias disciplinares específicas (contexto de formación práctica en escenarios reales)	Competencias en lógicas y metodologías de la investigación básica y aplicada al área disciplinar	Competencias específicas de aplicaciones TIC a las disciplinas y desempeños profesionales	Competencias de profundización y/o Interdisciplinarias	Competencias para escribir, leer y comprender textos cotidianos y disciplinares

Fuente, elaboración propia.

3.1.3. Estrategia didáctica y sistema de evaluación

3.1.3.1. El Sistema de Niveles

Los cursos que conforman el Plan de Estudios de cada uno de los programas académicos que se ofrecen en la Fundación de Educación Superior Alberto Merani se estructuran mediante el Sistema de Niveles, en el cual tanto los propósitos como las enseñanzas que conforman un curso se dividen en cuatro etapas de aprehendizaje, cada una autosuficiente

FECHA DE ELABORACIÓN
14 DE ABRIL DE 2023

ELABORÓ
CONSEJO DIRECTIVO

APROBÓ
ASAMBLEA GENERAL
ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 47 de 65

en tanto que proporciona al estudiante una experiencia de aprehendizaje completa y, por lo tanto, evaluable como avance válido hacia el logro del propósito general definido para el curso. Así, los Niveles definidos deben conformar una secuencia progresiva hacia el logro del propósito general – definido en términos de una competencia- establecido para el curso. El Sistema de Niveles debe conducir al estudiante a lo largo de una serie de etapas que, al ser realizadas de manera satisfactoria, le permiten ir avanzando hacia el logro de la competencia general definida para el curso.

Puede definirse un Nivel, entonces, como una unidad de enseñanza y, por tanto, de aprehendizaje, que resulta del diseño estructurado que un docente realiza de una serie de interacciones entre él, los estudiantes y unos recursos didácticos, intencionalmente organizadas para lograr unos propósitos de aprehendizaje que, siendo específicos del nivel, aportan significativamente a los generales del curso. Por lo tanto, cada nivel debe conectarse con el siguiente en tanto es un “escalón” que el estudiante debe superar para avanzar hacia la meta final.

Cada curso será estructurado en cuatro niveles de desarrollo de la competencia: nivel básico, nivel intermedio, nivel de apropiación y nivel avanzado. Se prevén dos criterios para la estructuración de cada nivel, a saber:

- a) Las fases del proceso didáctico, de manera que el nivel básico corresponda a la fase afectiva de la didáctica, el nivel intermedio corresponda a la fase cognitiva de la didáctica, el nivel de apropiación, a la fase expresiva de la didáctica y, finalmente, el nivel avanzado deberá corresponder a la aplicación de la competencia en contextos diversos y más exigentes en cuanto a su dominio y flexibilidad.
- b) Los grados de complejidad o de desagregación que puedan definirse en el proceso de aprehendizaje de una competencia, donde el nivel básico correspondería a la enseñanza de su forma más simple o de su componente inicial o básico; el nivel intermedio, a la enseñanza de su grado de complejidad medio o de componente(s) adicional(es) cara a la estructuración total de la competencia; el nivel de apropiación, a la enseñanza del nivel de complejidad que se considera ya indispensable en el estudiante o del (de los) componente(s) faltantes para obtener la estructura total establecida como propósito para la asignatura; y, finalmente, el nivel avanzado corresponderá, como en el caso de la estructuración por fases didácticas, a la aplicación de la competencia en contextos diversos y más exigentes para lograr dominio y flexibilidad en su ejecución.

No obstante, el docente podrá proponer criterios diferentes para la estructuración de los niveles, siempre y cuando se respete el principio básico de avance progresivo hacia el logro del aprehendizaje de la competencia general del curso.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 48 de 65

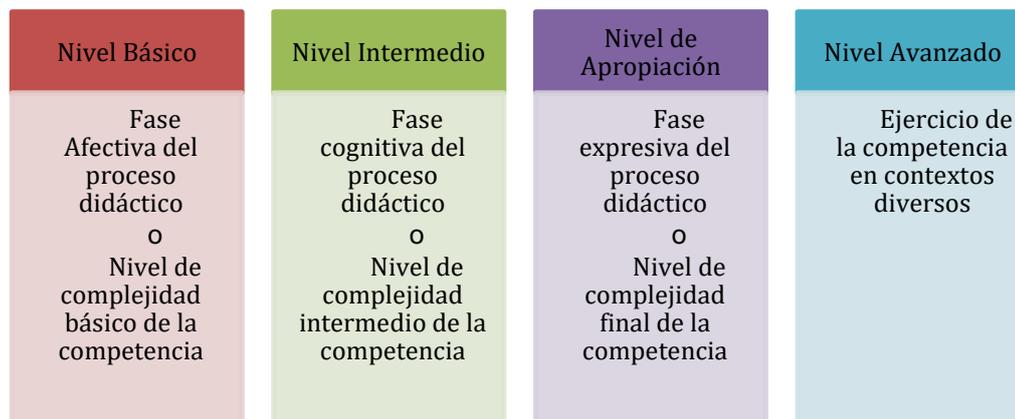


Ilustración 19. Sistema de niveles
Fuente, elaboración propia.

El Sistema de Niveles busca favorecer la autonomía del estudiante, así como la posibilidad de avanzar según su propio ritmo y orientación al logro. Promueve la autonomía del estudiante en la medida en que desde el inicio del curso es conocedor de los niveles de desempeño que se espera que desarrolle y de las diversas actividades que debe realizar dentro del proceso formativo, lo que amplía sus opciones para autoadministrar sus tiempos de estudio y el proceso de aprehendizaje. Pero al mismo tiempo, el sistema establece oportunidades limitadas para que el estudiante realice la evaluación definida para cada Nivel: si bien cuenta con varias opciones de presentar evaluación en alguno(s) de los niveles, también debe esforzarse por satisfacer prontamente la mayoría de ellos para lograr una buena valoración final del curso.

Dado el carácter progresivo del sistema, cada nivel se evalúa en términos de **aprobado o no aprobado**. En caso de ser aprobado, el estudiante recibirá la calificación correspondiente a dicho nivel. En caso de no ser aprobado, el estudiante deberá presentarse nuevamente a evaluación hasta obtener la valoración de aprobado en dicho nivel. Por lo tanto, la calificación final del curso será determinada por el nivel más alto aprobado por el estudiante, con la salvedad de que también debe haber aprobado los niveles anteriores.

3.1.3.2. Resultados de aprehendizaje

La preocupación por el papel de los aspectos formativos, en general, y por los resultados de aprendizaje, en particular, ha estado presente de manera permanente en la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, en tanto es inherente a su modelo pedagógico institucional inspirado en la Pedagogía Conceptual, y se expresa consecuentemente en la estructura curricular de sus programas académicos y en la estrategia pedagógica, didáctica y evaluativa que desarrolla.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

Como lo expresa en la normativa vigente ante el Ministerio de Educación Nacional, un programa académico debe "hacer evidente la forma en que estos componentes (los componentes formativos) sitúan al estudiante en el proceso formativo y refuerzan en él sus capacidades para aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer." Tal requerimiento ha sido siempre central en la Pedagogía Conceptual y, por tanto, en el modelo pedagógico de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, y se expresa a través de sus dos postulados fundacionales: el Triángulo Humano y el Modelo del Hexágono.

El Postulado del Triángulo Humano expresa nuestra concepción del ser humano -aquel que llega a la institución, el que está formándose y el que esperamos lograr al final del proceso-, entendiendo su subjetividad, su manera de ser en el mundo, como el resultado de la interacción permanente entre sus instrumentos y operaciones afectivas, sus instrumentos y operaciones cognitivas y sus instrumentos y operaciones expresivas. Es decir, entendemos que el ser humano en su accionar dentro de los distintos escenarios donde desarrolla su vida, es la expresión de aquello que ama o detesta, de sus afectos, motivaciones y valoraciones; de aquello que sabe, aquello que conoce acerca del mundo que lo rodea, acerca de sí mismo y de los demás seres humanos; y de lo que sabe hacer y es capaz de expresar de muy variadas formas. Si entendemos así al ser humano, es claro que su proceso de formación debe apuntar a enriquecer y fortalecer tanto los instrumentos como las operaciones propias de cada uno de estos sistemas. Es decir, la formación del ser humano debe orientarse de manera explícita y sistemática a aportar elementos que se incorporen al sistema afectivo, al sistema cognitivo y al sistema expresivo del estudiante, no solamente vinculados a los asuntos de la formación específica en el campo disciplinar escogido por él, sino también como objetos de aprehendizaje en sí mismos: su propio sistema afectivo, su propio sistema cognitivo y su propio sistema expresivo como temas de estudio y aprehendizaje. Y es justamente esta última característica la que le da su carácter eminentemente formativo al modelo pedagógico que desarrolla la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani.

Ahora bien, esta posición pedagógica de principio se traslada al espacio puntual del programa académico mediante varias estrategias. En primera instancia, a través de la organización de los Planes de Estudio en tres líneas curriculares que agrupan, por una parte, las asignaturas encargadas de lograr el aprehendizaje de los contenidos y competencias específicos del área disciplinar -la Línea de Formación Laboral / profesional-; una línea curricular orientada a lograr el aprehendizaje de las competencias en afectividad, pensamiento y lenguaje que enriquecerán su subjetividad - la Línea de Formación Humana Integral-; y, finalmente, la Línea de Formación en Segunda Lengua, que permitirá comprender y producir mensajes orales y escritos en idioma diferente al español. Esta estructura curricular, como se aprecia, permite poner en práctica, traducir

en los programas académicos, la postura pedagógica de principio que plantea el Postulado del Triángulo Humano.

Cada una de estas líneas de formación tiene explícitamente formulados unos propósitos de formación, enunciados no en términos de lo que realizará el docente, sino en términos de **lo que logrará el estudiante**. Esta manera de formular los propósitos tanto en el nivel macro –estructura curricular de los programas- como micro –syllabus de las asignaturas- es una segunda estrategia pedagógica que evidencia el carácter eminentemente formativo que se desea imprimir a los programas académicos, teniendo siempre al estudiante como centro del proceso y enunciando las competencias que le permitan aprender a aprender -formación orientada a enriquecer su sistema cognitivo-, aprender a ser -formación orientada a enriquecer su sistema afectivo- y aprender a hacer -formación orientada a enriquecer su sistema expresivo-.

Tal estrategia remite al segundo Postulado de Pedagogía Conceptual: El Modelo del Hexágono, el cual constituye el referente institucional para la concepción y diseño de los procesos de enseñanza, tanto en la planeación de la estructura curricular de los programas académicos como en la planeación de las asignaturas a través de las cuales se materializa esa estructura curricular.

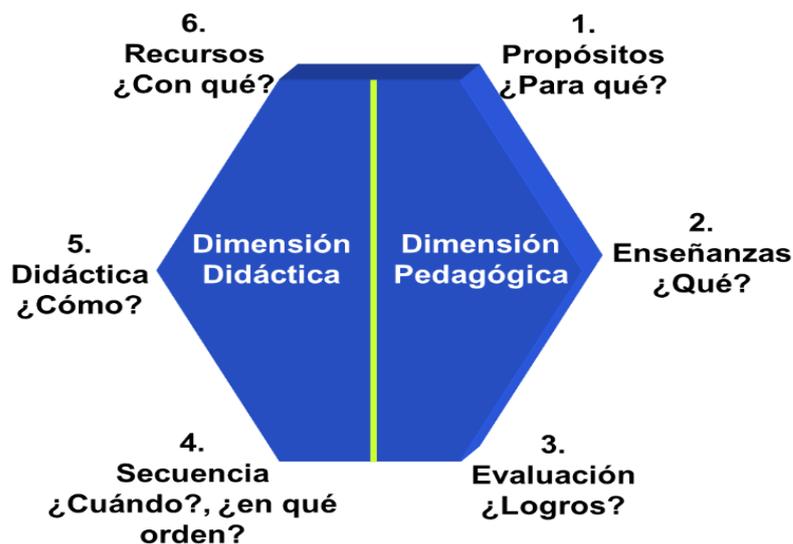


Ilustración 20. Modelo del hexágono
Fuente, elaboración propia.

De acuerdo con el Modelo del Hexágono, que se representa en el diagrama anterior y se describe detalladamente en el Capítulo 2 del presente Proyecto Educativo Institucional, la planeación de todo acto educativo debe contemplar la determinación inicial de un componente pedagógico, previo a la definición del componente didáctico, cuyo primer paso es la formulación de los propósitos de dicho acto educativo, bajo dos condiciones: 1) que

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 51 de 65

describan aquello que se espera que logre el estudiante al finalizar el proceso de enseñanza, 2) que se desagreguen en función de lo que se espera lograr en relación con cada uno de los tres sistemas que conforman la subjetividad humana: sistema afectivo, sistema cognitivo y sistema expresivo. En función de estos propósitos se establecen las enseñanzas, es decir, aquellos contenidos que, en cada uno de los tres ámbitos, serán abordados para hacer posible el logro de los propósitos. Como último elemento de la dimensión puramente pedagógica del acto educativo, se definen las formas y criterios de evaluación que permitirán verificar el logro de los propósitos.

Esta breve descripción del componente pedagógico del Modelo del Hexágono permite evidenciar de qué manera la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani ha concebido los resultados de aprendizaje: Se encuentran explícitamente formulados en los propósitos de aprendizaje de las líneas curriculares y, consecuentemente, en los syllabus de cada una de las asignaturas que conforman esas líneas curriculares de cada Plan de Estudios.

Así, en el syllabus de cada una de las asignaturas se definen:

- Al menos un propósito general, que describe la competencia que el estudiante habrá de lograr al finalizar el curso,
- al menos un propósito de carácter afectivo, que describe los instrumentos y/o las operaciones propias del ámbito actitudinal, valorativo y ético que aprehenderá el estudiante, primer componente estructural de la competencia general definida;
- al menos un propósito de carácter cognitivo, que describe las nociones, proposiciones, conceptos que aprehenderá el estudiante (instrumentos de conocimiento y operaciones cognitivas), segundo componente estructural de la competencia general definida;
- al menos un propósito de carácter expresivo, que describe los instrumentos y/o las operaciones de naturaleza procedimental o expresiva que aprehenderá el estudiante, tercer componente estructural de la competencia general definida;

Gracias a esta perspectiva en el diseño de las asignaturas, la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani cuenta con resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura y, por lo tanto, para cada área o componente de las líneas curriculares del Programa Académico.

La tercera estrategia mediante la cual la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani aborda los resultados de aprendizaje es el Sistema de Niveles, que es la metodología que propone el modelo tanto para el desarrollo de los cursos –es decir, para el desarrollo de las enseñanzas definidas a partir de los propósitos planteados para el curso- como para la evaluación de los logros alcanzados por los estudiantes, descrita en el apartado 3.3.3.1.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 52 de 65

Dado que cada Nivel representa un avance en el proceso de aprehendizaje, la evaluación del logro de los propósitos del nivel es de la mayor importancia, por cuanto demuestra el avance que va logrando el estudiante en su proceso de aprehendizaje, vale decir, en el logro de los resultados de aprehendizaje previstos en los propósitos afectivos, cognitivos y expresivos que, como ya se dijo antes, estructuran la competencia final prevista para cada curso.

Así, el Sistema de Niveles se constituye en la estrategia que permite a profesores y estudiantes verificar, a lo largo del proceso de desarrollo de un curso y no solamente al final de este, si los estudiantes están avanzando satisfactoriamente en el logro de sus resultados de aprendizaje.

3.1.3.3. Empleabilidad

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani entiende la empleabilidad como el diferencial institucional que introduce, como parte del proceso de formación de sus estudiantes, la vinculación a espacios laborales/formativos desde los primeros semestres, con la mira estratégica de que al finalizar su Programa Académico ya estén efectivamente vinculados al mercado laboral.

Para ello la institución incluye como experiencia de formación el ejercicio de las competencias que adquieren los estudiantes desde los primeros semestres en contextos laborales simulados -al interior de las asignaturas- como reales -mediante la vinculación formal a contextos de trabajo propios o en el mercado de potenciales empleadores-, para generar experiencia laboral como parte de la formación, una posible vinculación formal desde antes de la graduación y la acreditación de experiencia profesional a la que se refieren la Ley 2039 de 2020 y el Decreto 616 de 2021, que representa un valor agregado en futuros procesos de vinculación.

Para orientar el interés de que la empleabilidad sea un rasgo distintivo de la formación en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani se explicitan sus características y estrategia en el siguiente concepto:

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

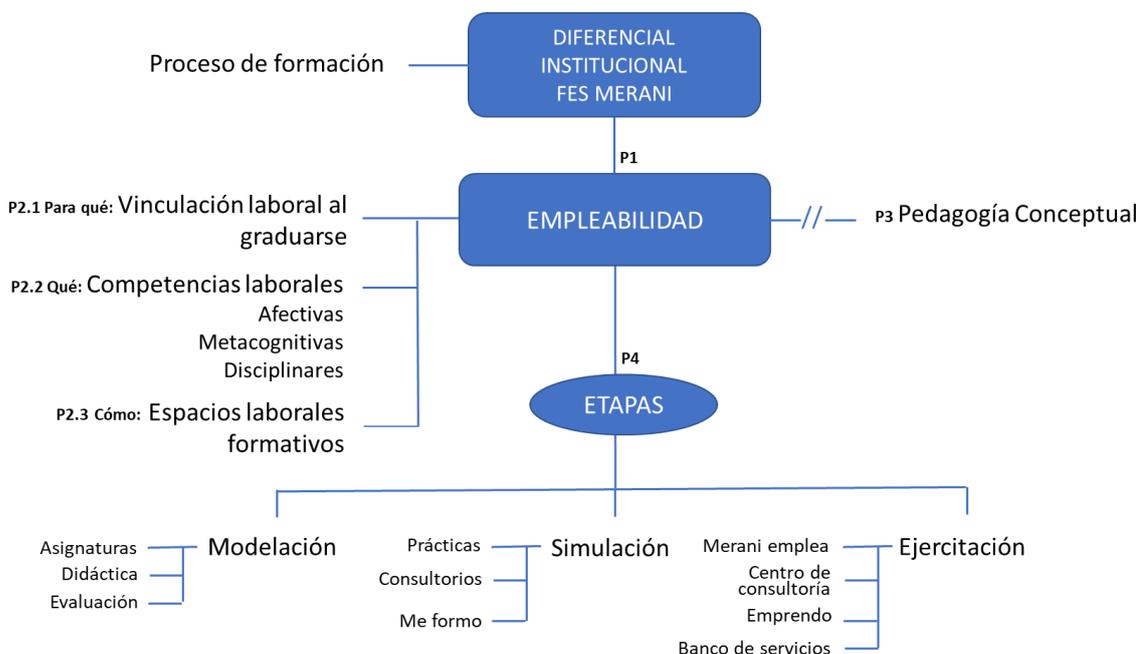


Ilustración 21. Mentefacto de empleabilidad
Fuente, elaboración propia.

- p1. La empleabilidad es uno de los diferenciales institucionales de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani en tanto que es una característica que distingue el proceso de formación que realiza con sus estudiantes, frente al que realizan otras instituciones de educación superior tecnológica.
- p2.1 El compromiso principal de la empleabilidad en la Fundación de Educación Superior Alberto Merani es la vinculación laboral efectiva de los estudiantes en el momento de graduarse del respectivo programa académico.
- p2.2 La empleabilidad en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Merani es el compromiso institucional con la formación y desarrollo de las competencias laborales afectivas, metacognitivas y disciplinares que permitan a sus estudiantes lograr y conservar una actividad laboral, sea por la vía del emprendimiento o por la vía de la vinculación laboral.
- p2.3. La empleabilidad en la Tecnológica Merani se construye mediante la vinculación de los estudiantes a espacios laborales/formativos que les demanden el ejercicio de las competencias que van adquiriendo, de manera paralela al desarrollo de su proceso curricular.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 54 de 65

- p4. La empleabilidad se promoverá mediante tres estrategias: modelación, simulación y ejercitación.
- p4.1. La modelación ocurrirá al interior de cada una de las asignaturas que conforman un programa, mediante la incorporación sistemática en la estrategia didáctica y en el sistema de evaluación de situaciones lo más semejantes posible a los contextos laborales reales.
- p4.2. La simulación tendrá lugar incorporando a los estudiantes lo más tempranamente posible a contextos laborales reales propios de la institución o tutoriados por ella, como los consultorios, las prácticas o pasantías, las monitorías, entre otras posibilidades. ocurrirá al interior de cada una de las asignaturas que conforman un programa, mediante la incorporación sistemática en la estrategia didáctica y en el sistema de evaluación de situaciones lo más semejantes posible a los contextos laborales reales.
- p4.2. La ejercitación tendrá lugar mediante la gestión institucional de mecanismos para la búsqueda activa de plazas laborales para la contratación formal de estudiantes por parte de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani y por entidades externas, así como mediante el estímulo y respaldo a emprendimientos propuestos por los estudiantes.

3.1.4. Educación virtual

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani se ha formulado unas metas institucionales que sirven de norte para el desarrollo de competencias en sus estudiantes que trasciendan la instrucción y educación y los lleven a convertirse en sujetos afectivos, talentosos y con sólidos procesos de conocimiento.

Como parte de su estrategia pedagógica y didáctica, la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani adopta la educación virtual como una manera de maximizar los alcances de su propuesta, logrando ofrecer posibilidades formativas a los jóvenes y adultos del marco nacional e internacional que buscan opciones educativas no disponibles en su contexto inmediato y pueden encontrar aquí una modalidad de trabajo sólida y coherente, enriquecida por las interacciones posibles en los medios virtuales.

La FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani ha construido el siguiente concepto de educación virtual:

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

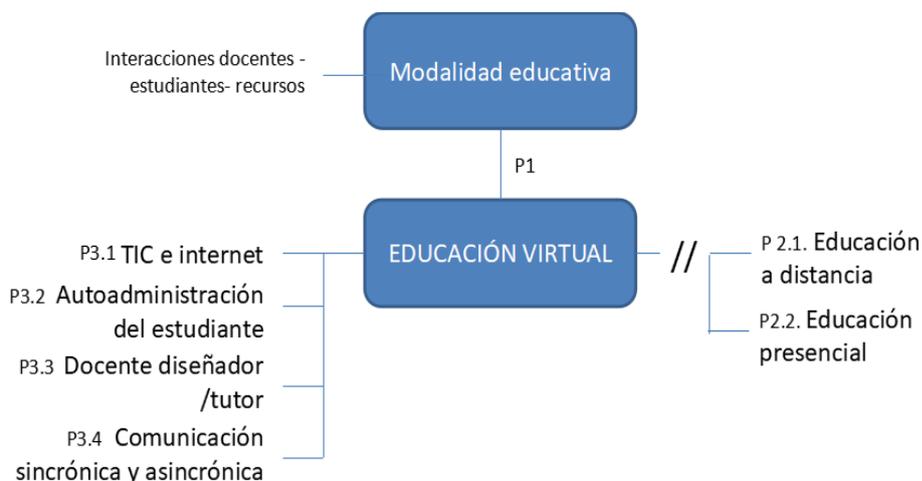


Ilustración 22. Mentefacto de educación virtual
 Fuente, elaboración propia.

- P.1. La educación virtual es una modalidad educativa en tanto es una de las formas en que pueden disponerse y ejecutarse las interacciones entre docentes, estudiantes y recursos para adelantar procesos formativos.
- P.2.1. La educación virtual difiere de la educación a distancia o mixta en tanto que la primera se estructura completamente con base en las tecnologías de la información y las comunicaciones sin requerir convergencia permanente en tiempos y espacios entre estudiantes y docentes, mientras que la segunda, aunque hace uso también de las TIC, incorpora cierto porcentaje de presencialidad.
- P.2.2 La educación virtual difiere de la educación presencial en tanto que la primera se estructura completamente con base en las tecnologías de la información y las comunicaciones sin requerir convergencia permanente en tiempos y espacios entre estudiantes y docentes, mientras que la segunda, aunque hace uso también de las TIC, se realiza completamente en la presencialidad.
- P.3.1 En la educación virtual la mediación entre docentes, estudiantes y recursos didácticos, así como todos los procesos administrativos necesarios para la vinculación formal del estudiante al proceso educativo, se realizan haciendo uso de todos los recursos multimediales que posibilitan las tecnologías de la información y las comunicaciones, en entornos accesibles a través de internet.
- P.3.2 En la educación virtual el rol del estudiante se fundamenta en la autoadministración, definida como la capacidad para organizar tiempos y espacios en función del cumplimiento de cada uno de los pasos del proceso formativo dentro de los criterios previstos para lograr el éxito.

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 56 de 65

P.3.3 La educación virtual distingue dos roles del docente: 1) el rol de diseñador de las diversas interacciones docente-estudiante, estudiante-estudiante y estudiante-recursos didácticos, y 2) el rol de tutor del estudiante durante el desarrollo del proceso formativo.

P.3.4 La educación virtual hace uso de dos formas de comunicación para procurar la mediación: la comunicación sincrónica y la comunicación asincrónica.

El modelo pedagógico para la educación virtual en la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani comparte las metas de formación indicadas en el capítulo 2 del presente documento. Como en todo modelo pedagógico, el logro de las metas de formación tiene todo que ver con la claridad que se posea acerca de las características y condiciones en que ocurren tanto el desarrollo del ser humano como su proceso de aprendizaje. En tal sentido, la propuesta pedagógica de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani para la educación virtual acoge la perspectiva planteada por la Pedagogía Conceptual y en consecuencia: 1. contempla un proceso de desarrollo del ser humano en los tres sistemas que conforman su subjetividad –sistema afectivo, sistema cognitivo y sistema expresivo-; 2. requiere centrar los procesos educativos en la enseñanza y el aprendizaje de instrumentos - instrumentos afectivos, instrumentos de conocimiento e instrumentos expresivos-, y operaciones –igualmente, afectivas, cognitivas y expresivas-, por oposición al aprendizaje de informaciones; 3. otorga, para ello, especial importancia a una planeación del acto educativo fundamentada en su Modelo del Hexágono, que contempla una dimensión netamente pedagógica de la planeación –decisión en torno a las preguntas que dan sentido al proceso: para qué se realiza, qué se ha de enseñar y cómo se va a evaluar-, necesariamente previa a la dimensión didáctica –en la cual se da respuesta a las preguntas relacionadas con el cómo se va a enseñar, que suele ser la preocupación única en muchos de los procesos educativos que se observan cotidianamente-.

Desde la perspectiva de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani, las TIC son un recurso, un medio para la enseñanza y para el aprendizaje, no un fin en sí mismas. Por lo tanto, introducir las TIC en los procesos educativos –y con mayor razón en los procesos formativos- no es, de por sí, garantía de su mejoramiento. De hecho, la experiencia ha mostrado que el importante potencial de las TIC puede verse seriamente disminuido si su incorporación no se desarrolla dentro de modelos pedagógicos sólidos, que permitan maximizar su impacto para desarrollar en los individuos destrezas para el aprendizaje permanente y autónomo, para la gestión de la información y para aprovechar estos aprendizajes en el mejoramiento de las condiciones de vida propias y de su entorno inmediato. Por lo tanto, los procesos formativos virtuales requieren, igualmente, de una planeación como la descrita en el numeral 2.3.1. del presente documento, y quizá con mayor énfasis en la importancia de las decisiones pedagógicas, dado que en estos procesos

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 57 de 65

existe la tendencia a idealizar el recurso y a considerar que por sí mismo cualifica los procesos.

El modelo pedagógico para la educación virtual de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Alberto Merani considera que la mediación de las TIC ofrece oportunidades de enriquecimiento en toda experiencia educativa básicamente a en tres frentes: 1) el acceso a fuentes de alto nivel, 2) el desarrollo de destrezas, 3) la producción colaborativa a través de redes.

Es evidente que una de las más importantes posibilidades de Internet es precisamente que pone al alcance de cualquier persona el acceso a información y recursos provenientes de fuentes de muy alto nivel académico, científico o técnico. Así, **el acceso a fuentes de alto nivel** que posibilita la tecnología, siempre y cuando se inscriba dentro de una planeación pedagógica que otorgue sentido y estructura a la información que se obtenga, genera un espacio de la mayor importancia para que los estudiantes estructuren conocimientos, valoraciones e incluso habilidades y operaciones con la mayor posibilidad de actualidad, pertinencia y calidad.

La presencia de las TIC en una experiencia educativa ofrece posibilidades importantes para el **desarrollo de destrezas y habilidades** en dos sentidos: por una parte, al encontrar en Internet múltiples aplicaciones que ofrecen oportunidades de extensa e intensa ejercitación en muy variados campos (desde ejercicios para practicar aprendizajes académicos hasta simuladores para destrezas complejas, como el vuelo de aviones); por otra parte, es posible incorporar al software del equipo material de autor, por ejemplo, diseñado por un docente específicamente para ofrecer a los estudiantes oportunidades pedagógicamente estructuradas de ejercitación igualmente en ámbitos muy variados de las áreas disciplinares.

La tercera utilidad de las TIC en un proceso educativo radica en la **posibilidad de intercomunicación para el desarrollo de actividades colaborativas**. Esta posibilidad puede ir desde el desarrollo de tareas puntuales –por ejemplo, la producción de un documento, un implemento, la solución de un ejercicio, etc. – hasta el desarrollo de proyectos de gran envergadura –por ejemplo, el diseño de un artefacto para resolver un problema o satisfacer una necesidad-, siendo lo característico de esta manera de trabajar la participación de varios estudiantes en la elaboración o perfeccionamiento de un producto conjunto. Esta posibilidad de trabajo en red favorece, además del desarrollo de procesos cognitivos, el fortalecimiento de competencias afectivas intra e interpersonales y el desarrollo de destrezas ejecutivas, no solamente en el ejercicio de las propias, sino a través de la posibilidad de reconocer las de otros.

Si bien estas tres posibilidades están presentes en toda experiencia educativa donde se tenga acceso a computadores y a conectividad, en el proceso de formación virtual pueden

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 58 de 65

verse potenciadas gracias a la personalización que introduce el hecho de que cada estudiante disponga permanentemente de sus propios medios de comunicación -lo cual no siempre ocurre en las modalidades mixta o presencial-, ya que tal personalización proporciona a todos los estudiantes iguales oportunidades de acceso a recursos educativos sofisticados, al tiempo que exige también a todos la ejecución de las tareas asignadas y permite al docente el seguimiento diacrónico y asincrónico del desempeño de cada uno.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el computador y la conectividad son en sí mismos recursos, tanto la efectiva realización de esas posibilidades como su mayor potenciación debida a la personalización del recurso, dependen de la existencia y calidad de la planeación pedagógica dentro de la cual se inscriba la experiencia. Para lograr la mayor eficacia del proceso de formación virtual, la planeación pedagógica debe incorporar como recursos fundamentales en el proceso de enseñanza aquellos que ofrece la plataforma y la conectividad en general. Esta condición exige del docente el máximo conocimiento de las actividades incorporadas al software así como de las potencialidades educativas de Internet.

Así, el modelo pedagógico para la virtualidad retoma el papel del docente como conductor del proceso de enseñanza y le atribuye un ejercicio serio y detallado de diseño y planeación a través del cual conducirá a sus estudiantes eficientemente en el logro de los propósitos formativos.

El modelo define también las características de los contenidos que privilegia en los procesos educativos: instrumentos y operaciones en cada una de las tres dimensiones de la subjetividad humana, tal como han sido descritos en el capítulo dedicado al Modelo Pedagógico Institucional.

3.2. INVESTIGACIÓN

La Fundación de Educación Superior Alberto Merani reconoce la importancia de la formación de las actitudes, los valores, las aptitudes y las habilidades científicas en sus estudiantes y docentes y asume la responsabilidad que tiene con la generación, desarrollo y transferencia del conocimiento, de acuerdo con las necesidades y oportunidades del país y en el marco de las políticas que establece el estado colombiano para la Educación Superior. De manera consecuente, asume la tarea de consolidar una comunidad científica e investigativa al interior de la Institución, enriqueciendo la reflexión permanente, el planteamiento y ejecución de proyectos de investigación básica y aplicada y la interacción con comunidades académicas del orden nacional e internacional, tratando siempre que los productos de conocimiento sirvan a las comunidades con las que la Institución interactúa.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 59 de 65

3.2.1. Concepto

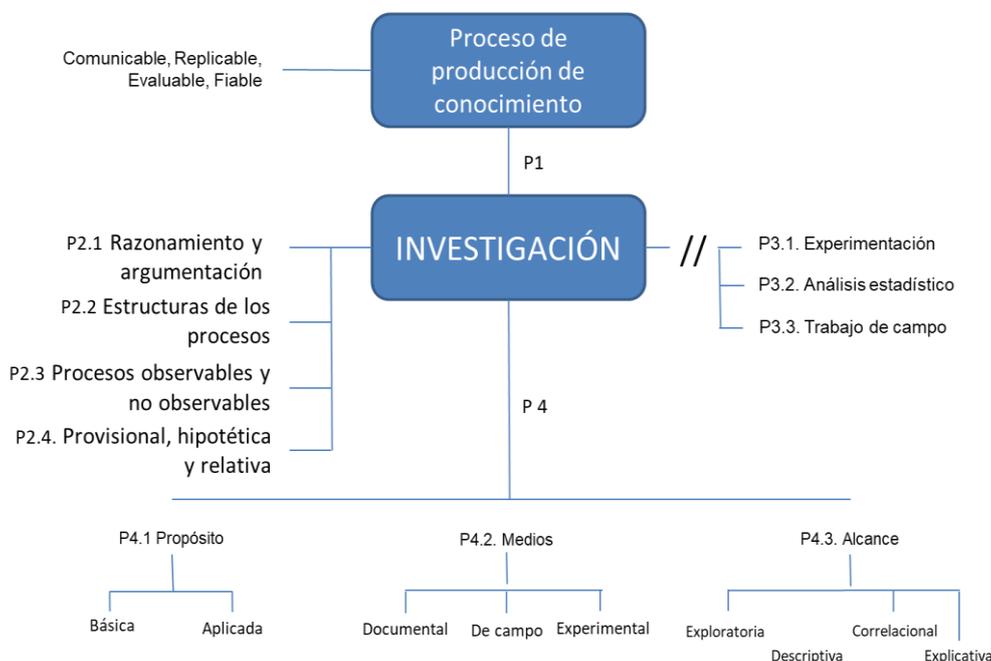


Ilustración 23. Mentefacto de investigación
Fuente, elaboración propia.

Supraordinación

P1. La investigación es un proceso comunicable, replicable, evaluable y fiable de producción de conocimiento.

Isoordinación

P2.1. La investigación es fundamentalmente un proceso de razonamiento y argumentación.

A partir de un conjunto de hechos y de un acervo de conocimientos previos con los que esos hechos tienen alguna relación (dudosa, problemática o discutible) el investigador plantea conjeturas que arrojen claridad sobre los hechos y brinden explicaciones al problema; posteriormente, a partir de esas conjeturas desarrollará una sucesión de argumentaciones y razonamientos, siempre sometidos al control de las reglas lógicas y de las evidencias producto de la observación. El proceso investigativo se fundamenta, entonces, en el rol de las teorías y en el proceso deductivo.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 60 de 65

- P2.2. Investigar es intentar descubrir aquellas estructuras que subyacen en los procesos, que dan origen a los hechos particulares o que determinan la forma en que ocurren y se repiten los hechos.
- P2.3. La investigación se realiza sobre procesos observables y no observables, en tanto que la evidencia empírica no es el único criterio de verdad de los conocimientos generados; la evidencia racional (construida con razonamientos y argumentaciones) también lo es. Al formular un modelo racional que simule el funcionamiento de un proceso no observable también es posible producir conocimiento.
- P2.4. La investigación tiene un carácter provisional, hipotético y relativo. No busca aclarar o explicar por completo un fenómeno, sino más bien aproximarse progresivamente a cada vez mejores explicaciones. Por esa razón sus resultados tienen un carácter provisional y se circunscriben al trabajo de un colectivo.

Exclusión

- P3.1 Investigación no es únicamente experimentación. Lo esencial es el proceso de razonamiento y argumentación que se derive de ella. Experimentar, medir y contar son acciones auxiliares que adquieren su sentido en el marco de procesos de teorización o en el desarrollo de alguna fase de un programa de investigación.
- P3.2 La investigación no es necesariamente aplicar técnicas estadísticas o establecer la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno. La estadística y el análisis probabilístico están al servicio de la investigación, pero no la agotan. De hecho, muchos fenómenos no tienen una naturaleza probabilística.
- P3.3 El trabajo de campo no es lo mismo que la investigación. Mientras aquel consiste en observar y recolectar datos, es la argumentación y el razonamiento que los explica, la formulación de teorías, lo que constituye la esencia de la investigación.

Infraordinación

- P4. Existen tipos de investigación según el propósito que se persigue, los medios que se utilizan y el nivel de conocimiento que busca alcanzar.
- P4.1 Si el propósito de la investigación es únicamente producir, profundizar o ampliar el conocimiento de una realidad concreta se trata de investigación básica. Es el caso de la investigación que tiene su origen en un marco teórico y no sale de él. Por su parte, la investigación aplicada, práctica o empírica pretende hacer uso del conocimiento básico para generar desarrollos que resuelvan problemas prácticos.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 61 de 65

En todo caso, al requerir un marco teórico, la investigación aplicada depende de la investigación básica.

- P4.2 Según los medios que se privilegian para obtener la información, la investigación es documental cuando los datos se buscan en bases de datos y documentos producidos previamente; es investigación de campo cuando la información se obtiene de la observación del fenómeno estudiado; y es experimental cuando la información es el resultado de la observación de un fenómeno creado intencionalmente para que el observador llegue a unas conclusiones.
- P4.3 Según el alcance del proceso investigativo, se tratará de una investigación de tipo exploratorio cuando se identifican los aspectos fundamentales de un fenómeno y se establecen posibles campos para posteriores investigaciones; de una investigación descriptiva cuando se analiza el fenómeno y se caracterizan todos sus aspectos; de una investigación correlacional cuando se establecen relaciones o grados de asociación entre variables; o será una investigación explicativa cuando establece relaciones de causalidad.

3.2.2. Objetivos

Los objetivos propuestos para la investigación en la Institución son:

- Desarrollar proyectos de investigación disciplinar, interdisciplinar, institucional e interinstitucional privilegiando la articulación con los procesos de docencia y relacionamiento con el sector externo de la Institución.
- Aportar al enriquecimiento del cuerpo de conocimiento de las disciplinas mediante proyectos de investigación básica.
- Desarrollar investigaciones aplicadas que favorezcan procesos de innovación y emprendimiento y la comprensión y solución de problemáticas sociales en el marco de diferentes contextos.
- Fomentar el desarrollo de un pensamiento inquisitivo, riguroso e investigativo en los miembros de la comunidad académica.
- Promover la divulgación y la apropiación social del conocimiento, de los desarrollos tecnológicos y/o de las innovaciones producto de la investigación institucional.
- Construir relaciones y convenios de cooperación para la investigación con redes e instituciones regionales, nacionales e internacionales.

La Fundación reconoce el reto que supone el fomento a la Investigación, Innovación y Desarrollo en la educación superior como una manera de promover la competitividad y la productividad de la sociedad colombiana. Para el desarrollo I+D+I, la Fundación, a través de su sistema de investigación, establece las políticas y mecanismos institucionales para la participación de la comunidad educativa en la conformación de grupos y semilleros de investigación, así como para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y la

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 62 de 65

divulgación de sus resultados en escenarios académicos locales, nacionales e internacionales.

3.2.3. Estrategias

Para el logro de sus objetivos en investigación, la institución desarrollará las siguientes estrategias:

Para el logro de sus objetivos en investigación, la institución desarrollará las siguientes estrategias:

- Producción investigativa:** Incluye la formulación y desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada que conduzcan a la generación de productos de conocimiento relevantes y de alta calidad. Así mismo, puede enfocarse a aportar al desarrollo de nuevos productos y servicios que promuevan el avance de la innovación. Igualmente, se busca que la investigación contribuya al enriquecimiento y avance de los diferentes cuerpos de conocimiento de las disciplinas relevantes. Se priorizan la rigurosidad y las metodologías y técnicas que permitan garantizar la validez y confiabilidad de los resultados bajo estándares éticos y de integridad científica.
- Divulgación y apropiación social del conocimiento:** Abarca todas las acciones que permiten dar a conocer los resultados de investigación institucional en contextos locales, nacionales e internacionales bajo diferentes modalidades y formatos, como la publicación en revistas nacionales e internacionales, la publicación de libros o capítulos de libros y la participación en eventos académicos nacionales e internacionales. Igualmente, esta estrategia incluye la organización de diferentes tipos de eventos académicos con participación de investigadores de otras organizaciones tanto nacionales como internacionales para fomentar la discusión y el intercambio de ideas. Con el fin de retroalimentar la investigación se crean espacios de diálogo con diferentes actores sociales para promover la interacción entre los investigadores y la sociedad.
- Capacitación y actualización continua de la comunidad académica:** Contempla los procesos de capacitación a nivel interno y externo que permiten fortalecer las competencias en investigación de la comunidad académica, mejorar la formulación y ejecución de los proyectos y mantenerse actualizados frente a métodos y herramientas de investigación.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 63 de 65

3.3. RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO

En la Fundación, el relacionamiento con el sector externo enlaza las tres funciones sustantivas de la institución, en tanto inspira la docencia, potencializa la investigación y, a la vez, se nutre de ellas. Brinda a la Fundación los espacios y los mecanismos para generar conocimiento en coherencia con el contexto, lo que lo hace pertinente y situado, partiendo de las diferentes líneas de acción y estrategias que se dinamizan con las comunidades y otras organizaciones, aprovechando cada proceso que permita el diálogo entre la docencia, la investigación, y el sector externo lo que da lugar a enriquecer y ampliar las posibilidades formativas de los estudiantes y docentes.

3.3.1. Objetivo

En la Fundación la función sustantiva de relacionamiento con el sector externo tiene como propósito constituirse en eje articulador de la docencia y la investigación, propendiendo por que se relacionen con la realidad social del país, para interactuar con ella, dinamizarla y contribuir así al desarrollo social con criterios éticos y responsables. Si bien la responsabilidad social sirve como sustento curricular para cada espacio y estrategia para la formación de los estudiantes, también se promueven otras dinámicas y ambientes extracurriculares que contribuyen a que el estudiante tenga la oportunidad de desarrollar competencias para convertirse en un gestor de cambios, desde la promoción del emprendimiento y la búsqueda de nuevas formas de hacer como posibilidades de dar respuesta a las problemáticas de las comunidades.

La Fundación emprende labores de relacionamiento con el externo desde dos instancias:

- Institucional

En el marco del relacionamiento con el sector externo de institucional, la Fundación puede emprender acciones asociadas a diferentes campos del conocimiento o de acción social o educativa sin que estén relacionadas con los programas académicos vigentes siempre que estén asociadas a la misión institucional. A nivel institucional se desarrollan las estrategias de relacionamiento con el sector externo descritas en el numeral 2 de la presente política y su gestión es liderada por el equipo administrativo y/o de coordinación de proyectos a quienes se les asignan las funciones correspondientes a las acciones de relacionamiento con el sector externo de tipo institucional.

- De programas

Cada programa académico establece las acciones, los canales de comunicación y los entornos sociales para desarrollar las estrategias de relacionamiento con el sector externo establecidas en el numeral 2 de la presente política. De esta forma, el cuerpo de

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 64 de 65

conocimiento disciplinar, así como los métodos y desarrollos del programa se ponen al servicio de los diferentes actores y del contexto social y empresarial. En esta línea, son los docentes y/o estudiantes de los programas académicos quienes llevan a cabo las acciones que dan vida a las estrategias enunciadas.

3.3.2. Estrategias

- Educación Continua:

La fundación, en su objetivo de formar a lo largo de la vida y responder a los desafíos cambiantes del mundo, cuenta con una oferta de educación continua flexible y adaptada a las necesidades de diferentes sectores de la economía y de la sociedad. Esta estrategia comprende el diseño y la oferta de servicios educativos tales como cursos, talleres, diplomados, seminarios, entre otros, bajo el enfoque de educación a lo largo de la vida y adaptados a las necesidades de diferentes grupos humanos.

- Proyectos, Consultorías y Asesorías:

Comprende las acciones relacionadas con la gestión de recursos a través del desarrollo de proyectos, consultorías y/o asesorías a personas naturales o jurídicas en el ámbito público y privado.

- Proyección social:

Son todos aquellos servicios y acciones que la Fundación emprende con el objetivo principal de resolver problemas en una comunidad, generar innovaciones o transferencia y difusión de conocimiento pertinente para diferentes grupos humanos para incidir en el mejoramiento de su calidad de vida.

La proyección social incluye acciones desarrolladas desde un enfoque de gestión social y comunitaria que se centra en el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y las comunidades. Esto se logra a través de la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la planificación de programas y proyectos que aborden sus necesidades y prioridades. La gestión social y comunitaria busca involucrar a las personas en el proceso de desarrollo y garantizar que sus opiniones y perspectivas sean tenidas en cuenta.

- Diálogo con los sectores productivos:

La Fundación propende por establecer un diálogo fluido y una colaboración efectiva entre los distintos actores involucrados. La idea es promover una relación de trabajo en conjunto entre la fundación y el sector productivo, con el objetivo de lograr propósitos comunes y solucionar desafíos específicos. El establecimiento de espacios de comunicación

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--

	EP1_SPE1	CÓDIGO: EST-DGB-PL01
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	VERSIÓN: 03
		PÁGINA: 65 de 65

bidireccionales permitirá a la Fundación conocer de primera mano las necesidades y desafíos del sector productivo, y a su vez, permitirá al sector productivo contar con acceso a los recursos y expertos de la fundación. Dado lo anterior, se establecen espacios para discutir sus respectivas necesidades y desafíos, así como para buscar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentan y establecer cómo desde la academia se puede aportar a dichas soluciones. Estos diálogos también pueden ser una oportunidad para identificar alianzas y crecimiento mutuo. Igualmente, se busca que en el proceso formativo de los estudiantes existan múltiples oportunidades de reconocer el sector productivo y la forma como los aprendizajes del programa se incorporan en la vida productiva. Lo anterior se logra con la gestión de visitas a empresas privadas y a entidades públicas como contextos de aprendizaje durante el desarrollo de las asignaturas de los diferentes programas o en el marco de actividades extracurriculares. Igualmente, se promueve la participación de representantes del sector productivo en actividades dentro de la institución para compartir con la comunidad académica pormenores del quehacer de cada profesión.

El objetivo es promover la comunicación y el entendimiento entre los diferentes sectores generando mayor acercamiento y acciones conjuntas con la academia.

- Reconocimiento de aprendizajes previos:

Es un proceso que permite a la Fundación brindar una certificación a los individuos como reconocimiento por su experiencia y conocimientos previos adquiridos de forma empírica a lo largo de su vida lo que puede mejorar su motivación y confianza, y aumentar su capacidad para aprender y desarrollarse.

- Práctica profesional:

Esta estrategia favorece el aprendizaje y experiencia en situaciones reales. Con el fin de llevar a cabo los objetivos principales de su misión, la institución utiliza métodos de enseñanza y herramientas que permiten a los estudiantes convertirse en agentes de cambio social en sus entornos cercanos, ya sea en la comunidad o en el ámbito laboral. Estos procesos y herramientas promueven una relación constante con diferentes actores, tanto públicos como privados y del sector solidario. Así, las prácticas profesionales aportan significativamente al relacionamiento con el sector externo de diversas formas, entre las que destacan: Conexiones y redes de contacto; Aprendizaje y experiencia en situaciones reales; Desarrollo de habilidades interpersonales; Desarrollo de habilidades técnicas; retroalimentación a nivel curricular.

FECHA DE ELABORACIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	ELABORÓ CONSEJO DIRECTIVO	APROBÓ ASAMBLEA GENERAL ACUERDO 16 DE 21 DE ABRIL DE 2023
--	-------------------------------------	--